



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA
DE CULTURA

**DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
CULTURAL COMUNITARIA**

**INFORME DE EVALUACIÓN
INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL**

COLECTIVIDADES Y ARTISTAS CULTURALES COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025



ÍNDICE

I. Introducción

II. Objetivos y estrategia metodológica

III. Módulo de indicadores de resultados

- A) Información de referencia
- B) Información presupuestal
- C) Análisis e indicadores

IV. Módulo de análisis cualitativo

- Diagnóstico y planeación
- Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios
- Seguimiento y monitoreo de las actividades
- Resultados

V. Hallazgos y sugerencias de mejora

VI. Anexo

I. INTRODUCCIÓN

Marco Normativo

El artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, organismo autónomo técnico colegiado, es el encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la Administración Pública y las alcaldías.

Por su parte, el artículo 4 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México señala que la evaluación constituye un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las alcaldías.

Asimismo, dicho artículo establece que la evaluación será interna y externa, definiendo que la evaluación interna deberá realizarse anualmente por los entes de la Administración Pública y las alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente, conforme a los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación y a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

En cumplimiento de este marco normativo, se presenta la evaluación interna del Programa Social “Colectividades y Artistas Culturales Comunitarios de la Ciudad de México 2025” (ejercicio fiscal 2025), con el propósito de generar información útil para fortalecer su diseño, operación, seguimiento y mejora continua.

El artículo 53 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México establece que todo Programa Social estará regulado por Reglas de Operación que incluyan, entre otros elementos, una denominación oficial, diagnóstico, justificación, objetivos y metas, estrategias y líneas de acción, indicadores, criterios de selección de las personas beneficiarias, así como un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados, además de identificar a las instituciones responsables de su implementación y los mecanismos de coordinación correspondientes.

Por su parte, el artículo 13, apartado A, fracción VI, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México dispone que las evaluaciones de los programas deberán incorporar el enfoque de género, de conformidad con los criterios emitidos por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y el Consejo de Evaluación.

En consecuencia, todas las instituciones que tuvieron a su cargo programas sociales durante el ejercicio 2025 y que fueron aprobados por la Comisión Coordinadora del

Sistema General de Bienestar Social están obligadas a realizar la evaluación interna de cada uno de sus programas sociales. En apego a la normatividad aplicable y con fundamento en el Acuerdo CECM/IVSO/06/2026 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, la presente evaluación se desarrolla conforme a los Lineamientos vigentes.

La evaluación interna se realiza con recursos presupuestales propios de la institución responsable del Programa Social. Su elaboración corresponde a las personas servidoras públicas adscritas a las áreas de planeación, seguimiento, evaluación o áreas afines, preferentemente ajenas a la operación del programa, incorporando la opinión de las personas ejecutoras con el propósito de aprovechar su experiencia y generar procesos de retroalimentación. Asimismo, las Unidades Administrativas Responsables proporcionan la información necesaria para el desarrollo del presente ejercicio de evaluación.

Toda evaluación interna debe concretarse en un informe cuyo propósito es aportar elementos para la mejora continua del Programa Social, fortaleciendo los procesos de planeación, operación, seguimiento, monitoreo y toma de decisiones. En este sentido, el presente Informe de Evaluación Interna constituye el instrumento mediante el cual se analizan los resultados obtenidos durante el ejercicio 2025 y se formulan recomendaciones orientadas al fortalecimiento del programa.

Para dar cumplimiento a los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación, el presente informe se integra por dos módulos complementarios:

- **Módulo cuantitativo**, que concentra la información estadística y los principales indicadores de desempeño y resultados del Programa Social.
- **Módulo cualitativo**, que recupera el análisis, las valoraciones y las propuestas de mejora derivadas de la experiencia de las personas servidoras públicas involucradas en la planeación, seguimiento y operación del programa.

En conjunto, ambos módulos permiten valorar el desempeño del Programa Social, identificar fortalezas, áreas de oportunidad y formular recomendaciones orientadas a fortalecer su eficacia, eficiencia, cobertura, operación y contribución al cumplimiento de sus objetivos, favoreciendo la mejora continua de la política social implementada por la institución.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Objetivo

El propósito de este informe es evaluar los procesos implementados en el Programa Social **“Colectividades y Artistas Culturales Comunitarios de la Ciudad de México 2025”** identificando tanto los aciertos y fortalezas, como los problemas y desafíos encontrados.

En este sentido, el objetivo es generar datos públicos que permitan formular observaciones y recomendaciones encaminadas a la reorientación y fortalecimiento del programa. El resultado final será la generación de evidencia que sirva para analizar y evaluar su impacto.

Metodología:

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria, la Jefatura de Unidad Departamental de Programación de Festivales Comunitarios y la Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación Cultural Comunitaria, adoptó una estrategia metodológica mixta que integró enfoques cuantitativos y cualitativos. Esta metodología integral permite realizar un análisis exhaustivo y detallado del Programa Social, facilitando una comprensión profunda sobre su impacto y efectividad.

En seguimiento y de acuerdo con las directrices establecidas en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026, el presente informe incluye el desarrollo de dos módulos clave:

1. **Aproximación cuantitativa**, la cual detalla las mediciones más relevantes obtenidas a partir de los instrumentos programáticos, como aquellas relacionadas con el presupuesto, las metas, la cobertura, los indicadores de fin, propósito y género.

La principal fuente de información, además de las bases de datos propias, es el Sistema de Información de la Secretaría de Cultura (SISEC), una base de datos que centraliza, de manera detallada los registros de cada actividad, considerando la población atendida a nivel territorial. Es decir, el SISEC es una herramienta que permite sistematizar la información cultural generada por cada área, de forma homogénea, facilitando, además, el seguimiento de los avances estadísticos en el desarrollo cultural urbano dentro de su ámbito de competencia. Asimismo, constituye un recurso esencial para la construcción de indicadores de evaluación que permiten analizar la eficacia y solidez de las acciones implementadas, identificar los cambios ocurridos a lo largo del tiempo y, especialmente, comprender las modificaciones en los enfoques de las políticas administrativas.

Es importante resaltar su capacidad analítica, ya que se trata de un recurso de carácter censal, lo que lo distingue de los estudios muestrales que enfrentan incertidumbres asociadas al margen de error y la necesidad de ponderar las muestras para hacerlas representativas. La información censal que nos proporciona, en cambio, refleja de manera completa la realidad captada por los instrumentos diseñados para ese propósito.

2. **Información cualitativa**, que aborda aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención.

Para la atención de este módulo se llevaron a cabo las entrevistas, de acuerdo a los lineamientos de EVALÚA CDMX, a fin de recuperar la perspectiva y visión, valiosa y plural, de las siguientes personas clave:

- a) Al menos una persona con un cargo de responsabilidad directiva en el programa (directora o director de área o superior);
- b) Al menos una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, persona facilitadora de servicios culturales, etc.), sin funciones directivas;
- c) Al menos una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, sin responsabilidades directas en su operación.

Finalmente, es importante mencionar que el Programa Social “Colectividades y Artistas Culturales Comunitarios de la Ciudad de México 2025” se estructura en tres vertientes:

- Colectividades Culturales Comunitarias.
- Artistas de Base Comunitaria.
- Colectividades Culturales Comunitarias con espacio físico dedicado al arte y la cultura.

Esta distinción es significativa, ya que cada vertiente tiene una modalidad de implementación diferente y contempla diversas líneas de acción.



III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

A) Información de referencia

Nombre del Programa Social:

“Colectividades y Artistas Culturales Comunitarios de la Ciudad de México 2025”

Unidades responsables:

- Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria. Coordinación del Programa.
- Dirección de Vinculación Cultural. Seguimiento, verificación, supervisión y control de la operación del Programa.
- Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario. Seguimiento, verificación, supervisión y control de la operación del Programa.
- Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación Cultural Comunitaria. Operación directa del Programa en su vertiente Colectivas, Colectivos Culturales Comunitarios y Colectividades Culturales Comunitarias con espacio físico dedicado al arte y la cultura.
- Jefatura de Unidad Departamental de Programación de Festivales Comunitarios. Operación directa del Programa en su vertiente Artistas de Base Comunitaria.

Año de inicio del programa:

2019

Último año de operación:

No aplica

Objetivo:

Contribuir al ejercicio y desarrollo de la cultura, mediante la promoción de actividades impulsadas por las y los agentes culturales, que favorezcan el acceso equitativo en comunidades con índices de vulnerabilidad y falta de acceso pleno a sus derechos culturales.

Objetivos específicos por vertiente:

Colectividades Culturales Comunitarias

Fortalecer el derecho al ejercicio y desarrollo de la cultura propia, para que las colectividades culturales comunitarias, incrementen sus capacidades de gestión, autonomía, profesionalización, creatividad y sostenibilidad; convirtiéndolas así en agentes que impulsen el desarrollo cultural y artístico, y organizativo de sus comunidades.

Artistas de Base Comunitaria

Promover el acceso equitativo a actividades culturales en comunidades vulnerables de la Ciudad de México, a efecto de apoyar a las y los artistas locales para facilitar la creación de espacios adecuados para el desarrollo y la presentación de sus propuestas, con el fin de fortalecer la oferta cultural inclusiva y sostenible.

Colectividades Culturales Comunitarias con espacio físico dedicado al arte y la cultura

Impulsar la sostenibilidad, permanencia y fortalecimiento de espacios físicos autogestivos y autónomos, reconociendo su papel como agentes de cohesión social y personas promotoras del derecho a la cultura en territorios donde no existe presencia institucional.

Objetivos específicos por vertiente del Programa Social¹.

	Objetivos específicos
 Colectividades Culturales Comunitarias	➤ Promover la participación de organizaciones ciudadanas y/o comunitarias (Colectividades) en la vida comunitaria, cuyo enfoque este en la promoción de los derechos culturales como instrumento transversal que garantice la dignidad humana y la identidad cultural de las y los habitantes de la Ciudad de México. ➤ Consolidar la participación de las niñas, mujeres y población de atención prioritaria como parte de la agenda cultural comunitaria. ➤ Avanzar en el ejercicio de los derechos culturales de las personas residentes en pueblos, barrios y colonias de las 16 alcaldías con índice desarrollo social medio, bajo y muy bajo, a través de la descentralización de actividades y servicios culturales. ➤ Fortalecer la democracia cultural, a través del apoyo a las capacidades organizativas emanadas de la comunidad con la finalidad de acrecentar la participación ciudadana para la consolidación de una agenda cultural diversa entre el gobierno y la ciudadanía.
 Artistas de Base Comunitaria	➤ Ofrecer espacios accesibles para que Artistas de la Ciudad de México (elencos, bandas, compañías o solistas) presenten sus propuestas culturales para intervenir en comunidades vulnerables para mejorar el tejido social y promover la apropiación de espacios públicos a través de actividades culturales que fomenten la participación comunitaria. ➤ Promover la participación de artistas mujeres que se agrupen como elencos, bandas, compañías o bien que trabajen como solistas, para poder incluirlas en las actividades culturales que se programarán en comunidades vulnerables para la mejora del tejido social. ➤ Promover la autogestión de las propuestas de intervención comunitaria por parte de Artistas de la Ciudad de México (elencos, bandas, compañías o solistas) a través de la incorporación de un catálogo público. ➤ Fortalecer la oferta cultural de las escuelas públicas referidos en el proyecto de Arte en tu Escuela, Red de FAROs y Centro Culturales de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
 Espacios Culturales Independientes	➤ Impulsar la sostenibilidad, permanencia y fortalecimiento de espacios físicos autogestivos y autónomos, reconociendo su papel como agentes de cohesión social y promotores del derecho a la cultura en territorios donde no existe presencia institucional. ➤ Apoyar procesos de renovación, adecuación y equipamiento de espacios físicos dedicados al arte y la cultura para garantizar condiciones de seguridad, accesibilidad e inclusión, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección civil y derechos de las personas con discapacidad. ➤ Fomentar la vinculación de estos espacios físicos con las colectividades culturales comunitarias y otros actores sociales, para ampliar la cobertura territorial y generar redes colaborativas que fortalezcan la oferta cultural local. ➤ Contribuir al fortalecimiento de la igualdad sustantiva apoyando a colectividades culturales comunitarias dirigidas por mujeres y grupos de atención prioritaria o cuyas actividades culturales y artísticas prioricen la participación o estén dirigidas a dichas poblaciones.

¹ Tabla de elaboración propia en función a las Reglas de Operación

Líneas de acción².

	Impulsar Artistas de Base Comunitaria	Impulsar artistas, elencos, agrupaciones, dúos, tríos, comparsas denominados Artistas de Base Comunitaria, para visibilizar proyectos artísticos y crear una oferta cultural diversa.
	Fomentar a artistas	Fomentar a artistas que surgen de las comunidades que no tienen acceso al mercado cultural.
	Acercar los servicios culturales	Acercar servicios culturales de calidad a la ciudadanía.
	Apoyar las capacidades organizativas	Apoyar las capacidades organizativas emanadas de la comunidad.
	Propiciar actividades artísticas y culturales	Propiciar actividades e intervenciones artísticas y culturales que permitan a la población el ejercicio pleno de sus derechos culturales.
	Realizar actividades artísticas y culturales	Realizar actividades culturales y artísticas que ayuden a visibilizar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, propiciando el fomento a su empoderamiento mediante el ejercicio de sus derechos culturales con perspectiva de género.
	Promover el ejercicio de los derechos culturales	Promover el ejercicio de los derechos culturales a través de la participación, organización y creatividad de las personas integrantes de las comunidades, así como el aprovechamiento de los recursos económicos, materiales, sociales, financieros y humanos a cargo de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
	Avanzar en la descentralización de las actividades y servicios culturales	Avanzar en la descentralización de actividades y servicios culturales a partir de la ejecución de expresiones culturales y artísticas en los espacios públicos, tales como plazas, parques, Casas de Cultura, Fábricas de Artes y Oficios, Centros Culturales, Estrategia Barrio Adentro, Ferias de Bienestar, Estrategia 333 Bienestar en tu Colonia, etc., a través de acciones culturales en las comunidades, así como en todas las acciones y programas donde participe la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
	Fomentar el impacto formativo de las actividades culturales	Fomentar el impacto formativo de las actividades culturales para que las personas, así como las comunidades conozcan y ejerzan sus derechos humanos.
	Fortalecer vínculos comunitarios	Realizar acciones que contribuyan a fortalecer vínculos comunitarios a través de los procesos culturales de las comunidades.

² Tabla de elaboración propia en función a las Reglas de Operación

Descripción de las estrategias

El Programa Social de “Colectividades y Artistas Culturales Comunitarios de la Ciudad de México 2025”, se implementa mediante tres vertientes que responden a distintas formas de organización cultural comunitaria presentes en los territorios de la Ciudad de México. Cada una de ellas contempla estrategias específicas de operación que favorecen la participación ciudadana, el fortalecimiento al acceso y disfrute de los derechos culturales, la recuperación del espacio público y el fortalecimiento del tejido social, mediante mecanismos de coordinación con dependencias gubernamentales, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, comunidades e iniciativas privadas.

Vertiente Colectividades Culturales Comunitarias

La estrategia de operación de esta vertiente se fundamenta en el reconocimiento de los procesos organizativos comunitarios que surgen desde los propios territorios. Las colectividades beneficiarias están integradas por personas que se organizan para desarrollar proyectos culturales, artísticos, patrimoniales, ambientales y de participación comunitaria en espacios públicos y comunitarios.

Las actividades se realizan principalmente en calles, plazas, parques, mercados, kioscos, callejones, unidades habitacionales, centros culturales, centros penitenciarios y espacios públicos de uso común, así como en infraestructura cultural y social de la Ciudad de México, entre ellos Pilares, Faros, Utopías y diversos recintos culturales administrados por las alcaldías y el Gobierno de la Ciudad.

La operación de esta vertiente requiere una coordinación permanente con dependencias gubernamentales encargadas de la cultura, educación, bienestar social, participación ciudadana, medio ambiente y desarrollo comunitario, facilitando el acceso a espacios públicos, equipamiento y mecanismos de vinculación territorial.

Asimismo, se promueve la colaboración con comités vecinales, organizaciones de la sociedad civil, colectividades comunitarias, grupos culturales independientes y actores locales que contribuyen al fortalecimiento de las acciones desarrolladas en cada territorio. Esta articulación permite ampliar la cobertura de las actividades, incrementar la participación ciudadana y generar procesos sostenibles de apropiación comunitaria de los espacios públicos.

Vertiente Artistas de Base Comunitaria

La estrategia de operación de esta vertiente está orientada a fortalecer la presencia de agentes culturales que desarrollan procesos formativos, artísticos y de mediación cultural directamente con la población, particularmente con niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Las actividades se implementan prioritariamente en centros educativos de nivel preescolar, primaria y secundaria, así como en espacios comunitarios, centros culturales,

Pilares, Faros, Utopías, parques, plazas públicas y diversos equipamientos culturales de la ciudad.

La colaboración institucional se establece principalmente con autoridades educativas, planteles escolares, alcaldías y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México que desarrollan acciones dirigidas a la atención de grupos prioritarios. Asimismo, las y los artistas participan en eventos masivos impulsados por distintas instancias gubernamentales, contribuyendo a estrategias de inclusión, bienestar y acceso a la cultura dirigidas a amplios sectores de la población.

La operación de esta vertiente también fomenta la vinculación con madres, padres de familia, docentes, colectivos comunitarios, organizaciones sociales y actores territoriales que facilitan la participación de la comunidad en los procesos culturales. Esta colaboración fortalece el alcance de las actividades y favorece la construcción de entornos educativos y comunitarios más incluyentes y participativos.

Vertiente Colectividades Culturales Comunitarias con Espacio Físico Dedicado al Arte y la Cultura

La estrategia de operación de esta vertiente reconoce y fortalece espacios culturales autogestivos que han sido construidos y sostenidos por las propias comunidades como resultado de procesos organizativos de largo plazo.

Estos espacios funcionan como centros permanentes para la realización de talleres, exposiciones, presentaciones artísticas, actividades formativas, encuentros comunitarios, laboratorios creativos y acciones de fortalecimiento cultural. Debido a su permanencia territorial, se han consolidado como referentes comunitarios para el ejercicio de los derechos culturales y la participación ciudadana.

La colaboración institucional se desarrolla mediante mecanismos de vinculación con dependencias de cultura, educación, bienestar, desarrollo social y participación ciudadana, que permiten ampliar la oferta cultural y generar mayores oportunidades de acceso para la población.

Asimismo, estos espacios mantienen relaciones de cooperación con organizaciones de la sociedad civil, colectivos culturales, instituciones académicas, redes comunitarias, grupos vecinales y, en algunos casos, con actores privados que contribuyen mediante donaciones, apoyos en especie, intercambios de conocimientos o colaboración para el desarrollo de actividades culturales.

La existencia de una infraestructura cultural comunitaria propia permite generar procesos de continuidad, permanencia y sostenibilidad de las acciones culturales desarrolladas en los territorios.

Articulación interinstitucional y participación social del programa

De manera transversal, las tres vertientes del programa se sustentan en esquemas de colaboración entre gobierno y sociedad que favorecen la implementación de las actividades culturales en los territorios. La coordinación con dependencias gubernamentales permite el acceso a infraestructura, espacios públicos, mecanismos de difusión y vinculación comunitaria, mientras que la participación de la ciudadanía fortalece la apropiación social de los proyectos y la construcción de redes de colaboración local.

Asimismo, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, colectivos independientes, agrupaciones comunitarias y diversos actores sociales contribuyen al desarrollo de las actividades mediante procesos de cooperación, gestión compartida, acompañamiento comunitario y fortalecimiento de capacidades.

Esta articulación institucional y social constituye uno de los principales mecanismos para ampliar el acceso efectivo a los derechos culturales, fortalecer la participación ciudadana y consolidar procesos de desarrollo cultural comunitario en los distintos territorios de la Ciudad de México.

Padrón de personas beneficiarias

El padrón de personas beneficiarias del Programa Social "Colectividades y Artistas Culturales Comunitarios de la Ciudad de México 2025", operado por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con número 1819, correspondiente al 13 de marzo de 2026, y puede ser consultado en los siguientes enlaces electrónicos:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/dece72cc4c3684631cd99bdd4453f350.pdf

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/03bdf4e2a6b73124e2ab34aef83b413d.pdf

B) Información presupuestal

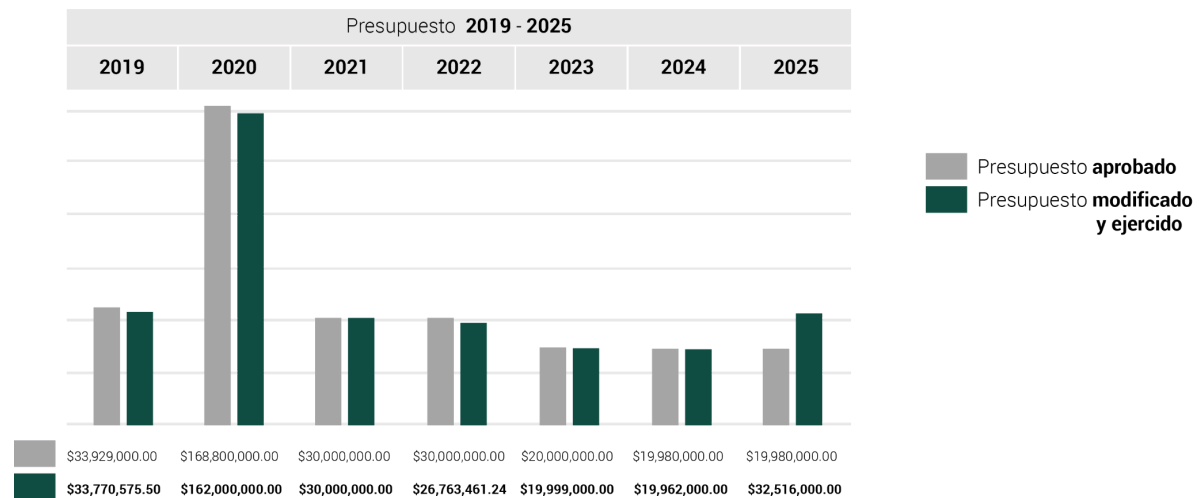
Clave presupuestaria:

Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas".

Presupuesto aprobado y ejercido 2019-2025³

Presupuesto aprobado, modificado y ejercido por capítulo de gastos (en pesos), 2019-2025				
Capítulo de gasto 4000				
Año	Aprobado	Modificado	Total ejercido (en pesos)	Total en porcentaje
2019	\$33,929,000.00	\$33,770,575.50	\$33,770,575.50	100%
2020	\$168,800,000.00	\$162,000,000.00	\$162,000,000.00	100%
2021	\$30,000,000.00	-	\$30,000,000.00	100%
2022	\$30,000,000.00	\$26,763,461.24	\$26,763,461.24	100%
2023	\$20,000,000.00	\$19,999,000.00	\$19,999,000.00	100%
2024	\$19,980,000.00	\$19,962,000.00	\$19,962,000.00	100%
2025	\$19,980,000.00	\$32,516,000.00	\$32,516,000.00	100%

Presupuesto 2019 - 2025⁴



³ Tabla de elaboración propia con datos de Cuenta Pública para "Monto Ejercido" y de las Reglas de Operación para el "Monto Aprobado".

⁴ Gráfica. Elaboración propia con datos obtenidos de la Cuenta Pública y las Reglas de Operación del Programa Social de las emisiones 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México tiene entre sus principales atribuciones preservar, promover y fortalecer el arte y la cultura; así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar actividades culturales orientadas a enriquecer la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México, con base en los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad. De igual manera, fomenta el derecho al desarrollo de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y la participación social, además de promover y difundir entre la población las diversas expresiones históricas, artísticas y culturales de la ciudad.

En este contexto, el presupuesto asignado durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2025 para la operación del Programa Social “Colectividades y Artistas Culturales Comunitarios de la Ciudad de México 2025” resultó insuficiente para atender las actividades encomendadas y los nuevos objetivos de cobertura y atención establecidos. Por tal motivo, fue necesaria una ampliación presupuestal que fue autorizada y publicada mediante la modificación a las Reglas de Operación del Programa referido, en agosto del mismo ejercicio fiscal.

Como resultado de esta ampliación presupuestal, durante el último trimestre del ejercicio fiscal se impulsó la convocatoria dirigida a Colectividades Culturales Comunitarias con Espacio Físico Dedicado al Arte y la Cultura, mediante la cual se benefició a 35 espacios culturales comunitarios ubicados en distintas alcaldías de la Ciudad de México. Esta acción permitió fortalecer la infraestructura cultural comunitaria, ampliar la oferta de actividades artísticas y culturales en los territorios y consolidar espacios de participación ciudadana.

La incorporación de estos espacios culturales comunitarios representó un fortalecimiento de la política cultural de proximidad impulsada por el Gobierno de la Ciudad de México, al ampliar las oportunidades de acceso, participación y disfrute de los derechos culturales en zonas con diversas condiciones sociales y territoriales. A través de estos apoyos fue posible promover proyectos que contribuyen a la preservación del patrimonio cultural, la formación artística, la promoción de expresiones culturales comunitarias y el fortalecimiento del tejido social, favoreciendo la apropiación de los espacios públicos y comunitarios como lugares de encuentro, diálogo e inclusión.

La ampliación presupuestal permitió incrementar el alcance del Programa Social sin afectar la atención previamente comprometida, garantizando el ejercicio eficiente, transparente y oportuno de los recursos públicos. Con ello, la Secretaría de Cultura reafirmó su compromiso de impulsar estrategias que fortalezcan la participación de las comunidades en la vida cultural de la ciudad, reconociendo a las colectividades y espacios culturales comunitarios como actores fundamentales para la construcción de una ciudad más incluyente, participativa y con pleno ejercicio de los derechos culturales.

Descripción detallada del presupuesto 2025:

La Secretaría de Cultura proporcionó a cada persona beneficiaria facilitadora de servicios culturales un apoyo mensual, en los términos del artículo 124, fracción X, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones de Servicios de la Ciudad de México de la siguiente forma:⁵:

FIGURA DE PERSONA FACILITADORA DE SERVICIOS CULTURALES	MINISTRACION	NUMERO DE BENEFICIARIOS	RECURSO PARA CADA BENEFICIARIO POR AÑO	TOTAL MINISTRADO
<i>Vertiente Colectividades Culturales Comunitarias</i>				
Coordinadora / Coordinador Cultural	\$ 18.000,00	5	\$234.000,00	\$1.170.000,00
Colectividad Cultural Comunitaria	\$ 35.000,00	100	\$70.000,00	\$7.000.000,00
<i>Vertiente Artistas de Base Comunitaria</i>				
Coordinadoras y Coordinadores de Programación y territorio	\$ 16.000,00	12	\$208.000,00	\$2.496.000,00
Coordinadoras y Coordinadores de Programación y territorio (Se agregan 2 figuras más en agosto)	\$ 16.000,00	2	\$96.000,00	\$192.000,00
Coordinadoras y Coordinadores de Producción y logística	\$ 18.000,00	2	\$234.000,00	\$468.000,00
Coordinadoras y Coordinadores de Seguimiento	\$ 17.000,00	2	\$221.000,00	\$442.000,00
Enlaces de producción y logística	\$ 16.000,00	16	\$208.000,00	\$3.328.000,00
Enlaces de producción y logística (Se agregan 10 figuras más en agosto)	\$ 16.000,00	10	\$96.000,00	\$960.000,00
Enlaces mediadores	\$ 13.000,00	18	\$169.000,00	\$3.042.000,00
Enlaces mediadores (Se agregan 12 figuras más en agosto)	\$ 13.000,00	12	\$78.000,00	\$936.000,00
Artista de Base Comunitaria categoría "A"	\$ 20.000,00	33	\$660.000,00	\$660.000,00
Adicional Artista de Base Comunitaria categoría "A"	\$ 20.000,00	85	\$20.000,00	\$1.700.000,00
Artista de Base Comunitaria categoría "B"	\$ 15.000,00	33	\$495.000,00	\$495.000,00
Adicional Artista de Base Comunitaria categoría "B"	\$ 15.000,00	85	\$15.000,00	\$1.275.000,00
Artista de Base Comunitaria categoría "C"	\$ 8.000,00	138	\$1.104.000,00	\$1.104.000,00
Adicional Artista de Base Comunitaria categoría "C"	\$ 8.000,00	300	\$8.000,00	\$2.400.000,00
Artista de Base Comunitaria categoría "D"	\$ 4.000,00	154	\$616.000,00	\$616.000,00
Adicional Artista de Base Comunitaria categoría "D"	\$ 4.000,00	308	\$4.000,00	\$1.232.000,00
<i>Vertiente Colectividades Culturales Comunitarias con espacio físico dedicado al arte y la cultural</i>				
Colectividad Cultural Comunitaria con espacio físico "A"	\$ 200.000,00	5	\$ 200.000,00	\$1.000.000,00
Colectividad Cultural Comunitaria con espacio físico "B"	\$ 100.000,00	10	\$ 100.000,00	\$1.000.000,00
Colectividad Cultural Comunitaria con espacio físico "C"	\$ 50.000,00	20	\$ 50.000,00	\$1.000.000,00

⁵ Tabla de elaboración propia con datos extraídos de Cuenta Pública y Reglas de Operación.

C) Análisis e indicadores

Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa:

Entre 2019 y 2025, el Programa Social “Colectivos Culturales Comunitarios de la Ciudad de México” (así nombrado en su inicio), mostró una evolución sostenida en sus niveles de cobertura, participación territorial y atención a grupos históricamente excluidos, contribuyendo a disminuir barreras de acceso al ejercicio de los derechos culturales en comunidades con menores índices de desarrollo social.

Durante 2019, año de inicio de operaciones, el programa apoyó a 300 proyectos comunitarios distribuidos en las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Aunque la meta programada contemplaba la realización de 900 actividades culturales gratuitas, se alcanzaron 1,832 acciones culturales, cifra que representó más del doble de lo previsto. Este resultado evidenció una demanda superior a la estimada y confirmó la existencia de necesidades culturales insatisfechas en diversos territorios de atención prioritaria. Las actividades se dirigieron principalmente a niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas indígenas, población LGBTTTIQA+, personas adultas mayores, personas con discapacidad y otros grupos que enfrentaban condiciones de exclusión social.

Para 2020, el programa amplió su alcance territorial mediante la incorporación de zonas vinculadas con las estrategias de atención prioritaria del Gobierno de la Ciudad de México. A pesar de las restricciones derivadas de la emergencia sanitaria por COVID-19, se mantuvo la atención a través de 300 proyectos comunitarios que desarrollaron 1,583 actividades culturales. La migración parcial hacia formatos digitales permitió sostener la participación ciudadana y ampliar el acceso a personas ubicadas fuera de la capital del país e incluso en el extranjero. Este comportamiento mostró la capacidad del programa para reducir barreras geográficas y de movilidad que tradicionalmente limitaban el acceso a bienes y servicios culturales.

En 2021 se mantuvo la meta de operar 300 proyectos y realizar aproximadamente 1,500 actividades artístico-culturales. Sin embargo, los registros administrativos reportaron la ejecución de 13,911 actividades, reflejando una expansión significativa respecto de los ejercicios anteriores. Dicho crecimiento evidenció la consolidación de mecanismos de participación comunitaria y la recuperación gradual de los espacios de encuentro cultural tras las etapas más restrictivas de la pandemia.

Durante 2022 se fortaleció la estrategia de inclusión mediante la incorporación de la vertiente Artistas de Base Comunitaria. A través de esta modalidad se promovió la participación de 715 artistas y agrupaciones que anteriormente contaban con escasas oportunidades de acceso a circuitos institucionales de programación cultural. Esta medida contribuyó a disminuir brechas de acceso para creadoras, creadores y agrupaciones emergentes, al tiempo que fortaleció la oferta cultural en los territorios. Asimismo, se

proyectó la realización de 900 actividades culturales mediante la participación de 300 colectivos comunitarios.

En los ejercicios 2023 y 2024 se observó una consolidación de la cobertura poblacional. La meta de atención planteada para ambos años superó las 150,000 personas beneficiarias mediante la realización de 573 actividades artístico-culturales. Particularmente en 2023 se registró una atención efectiva de 156,263 personas, equivalente al 142.05% de la meta establecida, lo que reflejó un incremento sostenido en los niveles de participación ciudadana y apropiación comunitaria de las actividades desarrolladas.

Para 2025 se identificó la etapa de mayor expansión operativa del programa. La planeación contempló una cobertura de 356,400 personas beneficiarias finales; sin embargo, los resultados obtenidos superaron ampliamente las metas previstas mediante la articulación de diversas estrategias de intervención cultural.

En la vertiente Colectividades Culturales Comunitarias se beneficiaron 100 colectivas y colectivos, alcanzando a 57,655 personas usuarias finales. Del total de participantes, 33,400 correspondieron a niñas y mujeres, representando el 57.93%; 22,124 a niños y hombres, equivalentes al 38.37%; 608 personas se identificaron como no binarias (1.05%) y 1,523 pertenecieron a la población LGBTTTIQA+ (2.64%).

La distribución de la población atendida evidenció una participación mayoritaria de mujeres y niñas, lo que permitió avanzar en la reducción de brechas de acceso cultural asociadas al género. Asimismo, la incorporación de población no binaria y personas de la diversidad sexual reflejó una ampliación progresiva de los mecanismos de inclusión y reconocimiento de la diversidad, sectores que históricamente han enfrentado mayores obstáculos para acceder a espacios culturales y de participación comunitaria.

Por su parte, la vertiente Artistas de Base Comunitaria registró una atención de 572,416 personas usuarias, superando en más del 100% la meta originalmente planteada de 300,000 personas. La composición de la población atendida mostró una distribución relativamente equilibrada entre mujeres (51.3%) y hombres (48.7%), indicador que evidenció una cobertura paritaria en términos de género. El incremento observado respondió principalmente a la participación de artistas comunitarios en eventos de gran afluencia organizados por el Gobierno de la Ciudad de México.

De manera complementaria, la vertiente Artistas de Base Comunitaria desarrolló la estrategia Arte en tu Escuela y benefició a 146,599 personas. La participación estuvo integrada por 51.52% de mujeres y 48.48% de hombres, manteniendo niveles cercanos a la paridad. Aunque inicialmente se proyectaron 500 funciones y una cobertura de 100,000 personas, los resultados alcanzados representaron incrementos de 3.6% en el número de presentaciones y de 29.03% en la población atendida. Estos datos evidenciaron una

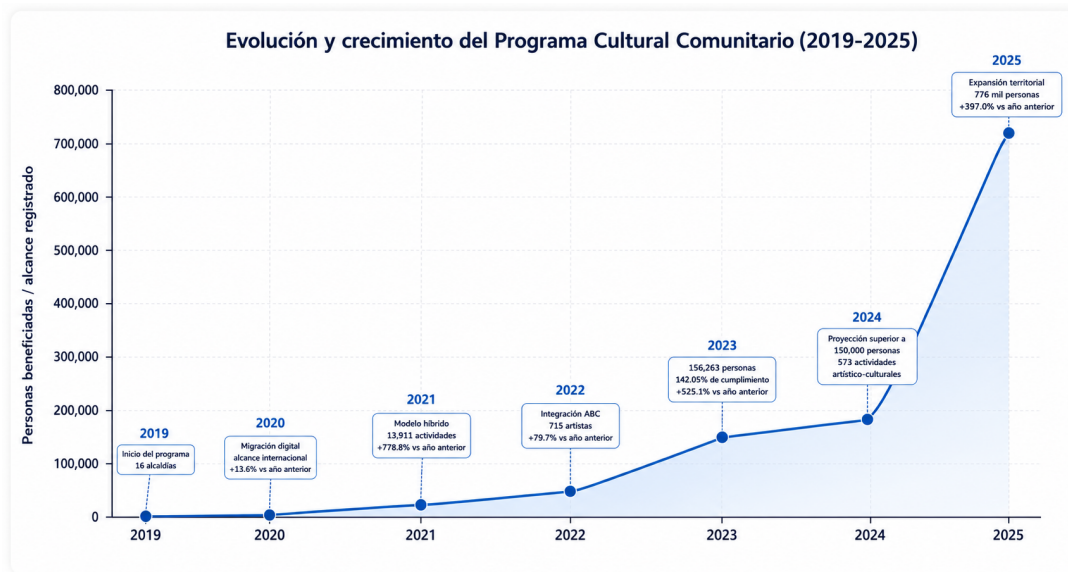
ampliación efectiva del acceso cultural entre niñas, niños y adolescentes en espacios educativos.

En términos generales, la evolución observada entre 2019 y 2025 mostró un crecimiento sostenido de los indicadores de cobertura, participación y alcance territorial. También, permitió identificar avances en la disminución de brechas de desigualdad relacionadas con el acceso a la cultura, particularmente aquellas asociadas al género, la condición socioeconómica, la ubicación territorial y la pertenencia a grupos históricamente discriminados. La expansión de las acciones comunitarias en zonas de atención prioritaria, junto con la incorporación de estrategias dirigidas a poblaciones específicas, fortaleció progresivamente las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales en la Ciudad de México.

Durante el último cuatrimestre de 2025 se llevó a cabo una modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, mediante la cual se incorporó la vertiente denominada Colectividades Culturales Comunitarias con espacio físico dedicado al arte y la cultura. Esta adecuación normativa respondió a la necesidad de fortalecer la infraestructura cultural comunitaria y consolidar espacios permanentes de participación, creación y convivencia en los territorios. A través de esta nueva modalidad se benefició a 35 colectividades que contaban con espacios culturales comunitarios de operación continua, favoreciendo procesos de fortalecimiento organizativo y sostenibilidad de largo plazo.

Como resultado de esta intervención, se registró una atención de 41,951 personas usuarias finales, ampliando significativamente la cobertura territorial del programa durante el ejercicio fiscal. A diferencia de otras vertientes enfocadas principalmente en la realización de actividades artísticas y culturales, una parte sustantiva de las acciones desarrolladas estuvo orientada a la adecuación, mejoramiento y acondicionamiento de los espacios comunitarios destinados al arte y la cultura. Estas acciones permitieron fortalecer las condiciones materiales para el desarrollo de talleres, exposiciones, encuentros comunitarios, actividades formativas y procesos de participación ciudadana, contribuyendo a reducir las brechas de acceso a infraestructura cultural en comunidades con menores oportunidades de equipamiento y oferta cultural.

Gráfica de evolución y crecimiento de personas beneficiadas del Programa Social⁶:



Evolución de la vertiente Artistas de Base Comunitaria, 2022 - 2025⁷

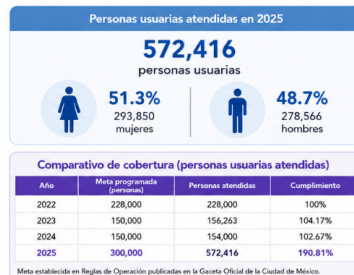
Artistas de Base Comunitaria (ABC)

Evolución 2022 - 2025

Desde su incorporación en 2022, la vertiente Artistas de Base Comunitaria ha mostrado un crecimiento sostenido en actividades realizadas y personas usuarias atendidas, ampliando su alcance e impacto en la Ciudad de México.



ABC promueve el acceso a la cultura, la participación comunitaria y la inclusión social a través de la realización de actividades artísticas y culturales en todo el territorio de la Ciudad de México.



Crecimiento sostenido 2022 - 2025

En cuatro años, el número de personas usuarias atendidas por Artistas de Base Comunitaria se ha incrementado 2.5 veces, pasando de 228,000 en 2022 a 572,416 en 2025.

Esto representa un crecimiento del 151%.

Alcance territorial 2025

ABC tuvo presencia en las 15 Alcaldías de la Ciudad de México, beneficiando a mujeres, infancia, juventudes, población indígena, adultos mayores, personas con discapacidad, población LGBTQTTTQIA+, personas en movilidad, en situación de calle, habitantes de zonas de alta marginación y población en general.

Se fortalecieron vinculaciones con FAROS, Centros Culturales, UTOPIAS, Gobierno Casa por Casa y Territorios de Paz.

Eventos masivos que impulsan el alcance

La participación de Artistas de Base Comunitaria en eventos masivos de la Jefatura de Gobierno, como Desde la Curva y Pensión Hombres Bienestar, con aforos que superan las 20,000 personas, ha sido clave para alcanzar y superar la meta establecida.

⁶ Gráfica de elaboración propia de acuerdo a datos del SISEC.

⁷ Gráfica de elaboración propia.

Entre los meses de noviembre y diciembre del año 2024, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México diseñó y ejecutó “Arte en tu Escuela”, cuyo objetivo es acercar propuestas artísticas a escuelas de educación pública. Para el 2025 inició operaciones en el mes de febrero y culminó a principios de diciembre, en meses de actividad escolar.

“Arte en tu Escuela” tiene el objetivo de fomentar el acceso a la cultura y ejercer el pleno goce de los derechos culturales de los niños, niñas y adolescentes, llevando presentaciones artísticas y manifestaciones culturales a recintos y espacios escolares de la Ciudad de México, para contribuir al desarrollo educativo integral de las infancias y adolescencias.

Sus líneas de acción son: llevar actividades artísticas que puedan estimular el pensamiento crítico y la creatividad de las y los estudiantes a través de experiencias artísticas y culturales en sus espacios escolares; contribuir en la formación integral de niñas, niños y adolescentes, propiciando el acceso a los bienes y servicios culturales; e impulsar el trabajo creativo de artistas que han desarrollado proyectos dirigidos a niñas, niños y adolescentes.

Iniciativa “Arte en tu escuela” de la vertiente Artistas de Base Comunitaria⁸



⁸ Gráfica de elaboración propia.

Lo anterior refleja la evolución sostenida del programa entre 2019 y 2025, evidenciando un crecimiento significativo tanto en su cobertura territorial como en su capacidad operativa. A lo largo de este periodo, el Programa Social se ha consolidado como una estrategia de intervención cultural comunitaria orientada a garantizar el ejercicio de los derechos culturales, fortalecer la participación ciudadana y promover procesos de inclusión social a través del arte y la cultura en la Ciudad de México.

Desde su implementación, el programa ha contribuido con atender una problemática pública prioritaria, al generar mecanismos de reconocimiento, acompañamiento y respaldo institucional para las Colectividades y Artistas de Base Comunitaria. Esto ha permitido fortalecer su incorporación en las políticas y programas culturales de la ciudad, así como ampliar sus posibilidades de acceso a espacios de producción, exhibición y circulación artística, favoreciendo el desarrollo y difusión de su trabajo en los territorios.

Del mismo modo, el programa ha impulsado la promoción y visibilización de las prácticas culturales comunitarias, mediante la participación de las y los beneficiarios en ferias, festivales, exposiciones y distintos encuentros culturales. Lo anterior ha contribuido no solo a ampliar el alcance y reconocimiento de sus proyectos artísticos y comunitarios, sino también a fortalecer las redes de colaboración, intercambio cultural y participación social en la Ciudad de México.

INDICADOR DE FIN	
Nombre del indicador	Porcentaje de personas que asistieron a servicios culturales
Descripción	Tasa de asistencia a las actividades realizadas en el marco del Programa Social
Método del cálculo	$\frac{\text{Número total de personas asistentes a las actividades del Programa Social 2024} - \text{Número total personas asistentes a las actividades del Programa Social 2025}}{\text{Número total de personas asistentes a las actividades del Programa Social 2024}} * 100^9$
Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	40% de las personas que asistieron a servicios culturales
Año de línea base	2023
Resultado comparativo del indicador	697.19%

⁹ Se ajusta la redacción del método de cálculo derivado de inconsistencias en la redacción en Reglas de Operación.

Entre 2023 y 2025 el Programa Social mostró un crecimiento significativo en el porcentaje de personas que asistieron a servicios culturales, reflejando un proceso sostenido de consolidación y expansión de la política cultural comunitaria. Mientras que en 2023 se registró una atención de 156,263 personas, equivalente al 142.05% de la meta programada, para 2025 la cobertura se amplió de manera considerable mediante la diversificación de las vertientes de intervención, permitiendo alcanzar a **818,621** personas usuarias finales en conjunto (57,655 de Colectividades Culturales Comunitarias; 572,416 de Artistas de Base Comunitaria; 146,599 de Arte en tu Escuela y 41,951 de Espacios Culturales Independientes). Este comportamiento se traduce en un resultado comparativo del indicador de 697.19% respecto de la línea base, evidenciando un incremento extraordinario en el acceso de la población a servicios culturales.

Este crecimiento no sólo respondió al aumento en el número de actividades realizadas, sino también a una estrategia institucional orientada a ampliar la cobertura territorial y diversificar los mecanismos de atención. La incorporación de la vertiente Colectividades Culturales Comunitarias con espacio físico dedicado al arte y la cultura fortaleció la infraestructura cultural comunitaria mediante el acondicionamiento y consolidación de espacios permanentes para el desarrollo de actividades artísticas, formativas y de participación ciudadana. Paralelamente, la participación de artistas comunitarios en eventos masivos y la expansión de la estrategia Arte en tu Escuela permitieron extender el alcance del programa hacia nuevos públicos y contextos educativos.

Desde una perspectiva de inclusión, los resultados también evidenciaron avances importantes en la reducción de brechas de acceso a los derechos culturales. La participación mayoritaria de mujeres y niñas en la vertiente de Colectividades Culturales Comunitarias, así como la incorporación de personas no binarias y de la población LGBTTTIQA+, reflejan una política cultural con enfoque de igualdad y no discriminación. De igual manera, la cobertura alcanzada en zonas prioritarias y la consolidación de espacios culturales comunitarios contribuyeron a fortalecer el ejercicio efectivo de los derechos culturales, consolidando al Programa Social como un instrumento de cohesión social, participación comunitaria y desarrollo cultural en la Ciudad de México.

En conjunto, la comparación entre 2023 y 2025 muestra que el programa transitó de una etapa de consolidación de su cobertura hacia un proceso de expansión integral, incrementando de manera sustancial el número de personas beneficiarias, fortaleciendo la infraestructura cultural comunitaria y ampliando las oportunidades de acceso a la cultura para sectores históricamente excluidos. Estos resultados respaldan el comportamiento ascendente del Indicador de Fin y demuestran un avance significativo en el cumplimiento del objetivo estratégico del Programa Social.

INDICADOR DE PROPÓSITO	
Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres inscritas en las listas de asistencia
Descripción	Incrementar la participación de las mujeres en el acceso y desarrollo de las actividades culturales.
Método del cálculo	Número total de mujeres asistentes a las actividades culturales del programa social en 2024 - Total de mujeres asistentes en 2025 *100 ¹⁰
Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	Porcentaje de mujeres inscritas en las listas de asistencia
Año de línea base	2024
Resultado comparativo del indicador	513.58%

Si tomamos como referencia que:

Línea base 2024: 78,381 personas.

Porcentaje de mujeres 2025: 51.83%.

Total de personas atendidas en 2025: 818,621

Mujeres atendidas en 2025: 424,287 (51.83% del total).

Entonces, el avance respecto a la línea base se calcula comparando el número de mujeres atendidas en 2025 con la línea base de 2024:

$$424,287 \div 78,381 \times 100 = 541.31\%$$

Durante el ejercicio 2025 se atendieron 424,287 mujeres, cifra que representa el 51.83% del total de 818,621 personas beneficiadas. En comparación con la línea base de 78,381 mujeres registrada en 2024, esto representa un avance del 541.31%, equivalente a un incremento absoluto de 345,906 mujeres atendidas.

En este mismo periodo, el Programa Social consolidó avances relevantes en materia de igualdad de género al mantener una participación mayoritaria de mujeres en las

¹⁰ Se ajusta la redacción del método de cálculo derivado de inconsistencias en la redacción en Reglas de Operación.

actividades culturales desarrolladas. Del total de 818,621 personas usuarias finales, 424,287 corresponden a mujeres, lo que representa el 51.83% de la población atendida.

Estos resultados reflejan la capacidad del programa para garantizar un acceso equitativo a los derechos culturales y fortalecer la participación de las mujeres en espacios de desarrollo artístico y comunitario.

Este comportamiento es resultado de la implementación de estrategias territoriales con enfoque de inclusión, las cuales permitieron ampliar la cobertura del programa en las 16 alcaldías de la Ciudad de México y acercar la oferta cultural a comunidades con mayores condiciones de vulnerabilidad y rezago social. La incorporación de actividades en espacios comunitarios, escolares y de atención prioritaria favoreció una mayor participación de mujeres, niñas y adolescentes, fortaleciendo su acceso a procesos de formación, expresión artística y participación comunitaria.

Además del porcentaje de participación alcanzado, el programa registró un crecimiento sustancial en términos absolutos. En comparación con la línea base de 2024, cuando se atendieron 78,381 mujeres, durante 2025 la cifra ascendió a 402,549 mujeres, lo que representa un incremento de 324,168 personas y un avance del 513.58% en el indicador de propósito. Este resultado evidencia el fortalecimiento de las acciones institucionales orientadas a promover la igualdad de oportunidades, ampliar el ejercicio de los derechos culturales y consolidar a las mujeres como participantes, creadoras, promotoras y protagonistas del desarrollo cultural comunitario en la Ciudad de México.

D) Metas físicas

Bienes y/o servicios

Con el propósito de garantizar el ejercicio de los derechos culturales y ampliar el acceso a bienes y servicios culturales en comunidades con mayores condiciones de vulnerabilidad, el Programa Social implementó proyectos culturales diseñados y ejecutados por las Colectividades Culturales Comunitarias, así como una amplia programación artística desarrollada por las y los Artistas de Base Comunitaria. Estas acciones tuvieron presencia en las 16 alcaldías de la Ciudad de México y se desarrollaron en espacios comunitarios, escolares y de atención prioritaria, favoreciendo la participación de mujeres, infancias, juventudes, personas indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQA+, personas en situación de movilidad y habitantes de zonas con altos índices de marginación y bajo desarrollo social.

Asimismo, las actividades promovieron procesos de participación comunitaria, organización territorial y formación cultural mediante talleres, presentaciones artísticas, laboratorios, conversatorios y otras acciones orientadas al fortalecimiento del tejido social y al ejercicio de los derechos culturales. De manera complementaria, las personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales recibieron procesos de capacitación y acompañamiento para fortalecer sus capacidades metodológicas, didácticas y de

intervención comunitaria, incorporando enfoques transversales como igualdad de género, derechos humanos y derechos culturales.

Número de apoyos, actividades y público logrados de 2019 a 2025¹¹

Número de apoyos, actividades y público logrados del 2019 - 2025						
Año	Número de apoyos		Número de actividades		Número de público atendido	
	Proyectados	Logrados	Proyectadas	Logradas	Proyectadas	Logradas
2019	300	293	900	1832	41000	93938
2020	300	280	1300	1583	61958	650080
2021	300	300	1500	13911	60000	360420
2022	300	300	900	1984	36000	67656
2023	191	191	573	2154	40000	50987
2024	201	201	564	619	56400	63418
2025	200	200	1642	1921	40000	776670

El comportamiento de las metas físicas durante el periodo 2019–2025 refleja cambios importantes en la programación y ejecución de las acciones institucionales. El número de apoyos se mantuvo estable en 300 entre 2019 y 2022, lo que evidencia una capacidad constante para otorgar beneficios durante esos años. Sin embargo, a partir de 2023 se observa una disminución gradual, pasando a 191 apoyos en 2023 y 2024, y a 200 en 2025. En cuanto al número de actividades, después de alcanzar su punto más alto en 2020 con 1,300 actividades, se presentó una reducción progresiva en los años siguientes. No obstante, para 2025 existe una recuperación significativa con 1,642 actividades, lo que indica una estrategia enfocada en fortalecer la ejecución de acciones y ampliar la oferta de servicios.

El número de proyectos desarrollados mostró un crecimiento sostenido entre 2019 y 2022, alcanzando su máximo con 1,984 proyectos. A partir de 2023 se registra una disminución considerable, con 215 proyectos en ese año y 619 proyectados para 2025. Respecto al público atendido, se observa que los mayores alcances se obtuvieron en 2019 y 2020, con más de 790 mil y 660 mil personas beneficiadas, respectivamente. En los años posteriores la cobertura disminuyó, aunque para 2025 se atendieron a 440 mil personas, cifra superior a la de 2024. En conjunto, estos resultados sugieren un proceso de ajuste en las metas institucionales, orientado a optimizar los recursos disponibles y recuperar gradualmente el alcance de los programas mediante un incremento en las actividades programadas y una mayor cobertura de atención.

¹¹ Tabla de elaboración propia con datos de Reglas de Operación y de SISEC.

Desglose del presupuesto 2025¹²

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	RECURSO PARA CADA PERSONA BENEFICIARIA POR AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	EXTRAORDINARIA	TOTAL
Vertiente Colectividades Culturales Comunitarias															
Figura de Coordinadora / Coordinador Cultural - Ministración de \$18,000.00															
5	\$234,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$1,170,000.00
Figura de Colectividad Cultural Comunitaria - Ministración de \$35,000.00															
100	\$70,000.00				\$3,500,000.00		\$3,500,000.00								\$7,000,000.00
Vertiente Artistas de Base Comunitaria															
Figura de Coordinadoras y Coordinadores de Programación y territorio - Ministración de \$16,000.00															
12	\$208,000.00	\$192,000.00	\$192,000.00	\$192,000.00	\$192,000.00	\$192,000.00	\$192,000.00	\$192,000.00	\$192,000.00	\$192,000.00	\$192,000.00	\$192,000.00	\$192,000.00	\$192,000.00	\$2,496,000.00
Figura de Coordinadoras y Coordinadores de Programación y territorio - Ministración de \$16,000.00 (Se agregan 2 figuras más en agosto)															
2	\$96,000.00								\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$192,000.00
Figura de Coordinadoras y Coordinadores de Producción y logística - Ministración de \$18,000.00															
2	\$234,000.00	\$36,000.00	\$36,000.00	\$36,000.00	\$36,000.00	\$36,000.00	\$36,000.00	\$36,000.00	\$36,000.00	\$36,000.00	\$36,000.00	\$36,000.00	\$36,000.00	\$36,000.00	\$468,000.00
Figura de Coordinadoras y Coordinadores de Seguimiento - Ministración de \$17,000.00															
2	\$221,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$442,000.00
Figura de Enlaces de producción y logística - Ministración de \$16,000.00															
16	\$208,000.00	\$256,000.00	\$256,000.00	\$256,000.00	\$256,000.00	\$256,000.00	\$256,000.00	\$256,000.00	\$256,000.00	\$256,000.00	\$256,000.00	\$256,000.00	\$256,000.00	\$256,000.00	\$3,328,000.00
Enlaces de producción y logística - Ministración de \$16,000.00 (Se agregan 10 figuras más en agosto)															
10	\$96,000.00								\$160,000.00	\$160,000.00	\$160,000.00	\$160,000.00	\$160,000.00	\$160,000.00	\$960,000.00
Figura de Enlaces mediadores - Ministración de \$13,000.00															
18	\$169,000.00	\$234,000.00	\$234,000.00	\$234,000.00	\$234,000.00	\$234,000.00	\$234,000.00	\$234,000.00	\$234,000.00	\$234,000.00	\$234,000.00	\$234,000.00	\$234,000.00	\$234,000.00	\$3,042,000.00
Figura de Enlaces mediadores (Se agregan 12 figuras más en agosto) - Ministración de \$13,000.00															
12	\$78,000.00								\$156,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$936,000.00
Figura de Artista de Base Comunitaria categoría "A" - Ministración de \$20,000.00															
33	\$660,000.00		\$100,000.00	\$560,000.00											\$660,000.00
Figura Adicional de Artista de Base Comunitaria categoría "A" - Ministración de \$20,000.00															
85	\$20,000.00								\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00		\$1,700,000.00
Figura de Artista de Base Comunitaria categoría "B" - Ministración de \$15,000.00															
33	\$495,000.00		\$75,000.00	\$420,000.00											\$495,000.00
Figura Adicional de Artista de Base Comunitaria categoría "B" - Ministración de \$15,000.00															
85	\$15,000.00									\$1,275,000.00					\$1,275,000.00
Figura de Artista de Base Comunitaria categoría "C" - Ministración de \$8,000.00															
138	\$1,104,000.00		\$160,000.00	\$944,000.00											\$1,104,000.00
Figura Adicional de Artista de Base Comunitaria categoría "C" - Ministración de \$8,000.00															
300	\$8,000.00									\$2,400,000.00					\$2,400,000.00
Figura de Artista de Base Comunitaria categoría "D" - Ministración de \$4,000.00															
154	\$616,000.00		\$72,000.00	\$544,000.00											\$616,000.00
Figura Adicional de Artista de Base Comunitaria categoría "D" - Ministración de \$4,000.00															
308	\$4,000.00									\$1,232,000.00					\$1,232,000.00
Vertiente Colectividades Culturales Comunitarias con espacio físico dedicado al arte y la cultura															
Figura de Colectividad Cultural Comunitaria con espacio físico "A" - Ministración de \$200,000.00															
5	\$200,000.00										\$1,000,000.00				\$1,000,000.00
Figura de Colectividad Cultural Comunitaria con espacio físico "B" - Ministración de \$100,000.00															
10	\$100,000.00										\$1,000,000.00				\$1,000,000.00
Figura de Colectividad Cultural Comunitaria con espacio físico "C" - Ministración de \$50,000.00															
20	\$50,000.00										\$1,000,000.00				\$1,000,000.00
															\$32,516,000.00

El análisis del comportamiento presupuestal entre 2019 y 2025 muestra que el Programa Social experimentó una etapa de reducción progresiva de recursos entre 2020 y 2024; sin embargo, durante 2025 se observa una recuperación significativa del presupuesto autorizado y ejercido, derivada de una ampliación presupuestal que permitió fortalecer la cobertura territorial y atender el incremento en la demanda de servicios culturales. Este ajuste refleja la consolidación del programa y la necesidad de ampliar su capacidad operativa para responder a los nuevos objetivos de atención establecidos para el ejercicio fiscal.

¹² Tabla de elaboración propia con datos extraídos de Cuenta Pública y Reglas de Operación.

1. Colectividades Culturales Comunitarias

La vertiente de Colectividades Culturales Comunitarias mantuvo un comportamiento descendente en los recursos asignados entre 2019 y 2024, pasando de 30 millones de pesos a poco más de 10 millones de pesos, como resultado de la incorporación de nuevas vertientes y de una redistribución del presupuesto del programa. No obstante, durante 2025 se consolidó la atención a 100 Colectividades Culturales Comunitarias, fortaleciendo los procesos de organización, participación comunitaria y vinculación territorial en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, priorizando la atención de poblaciones históricamente vulneradas.

2. Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios Culturales

Los apoyos económicos dirigidos a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales evolucionaron conforme a las necesidades operativas del programa. Para el ejercicio 2025, la Secretaría de Cultura otorgó apoyos mensuales conforme a lo establecido en la Ley de Austeridad, garantizando la operación de las dos vertientes del programa y fortaleciendo las capacidades de quienes desarrollan actividades culturales en territorio.

3. Artistas de Base Comunitaria

Desde su incorporación en 2022, la vertiente Artistas de Base Comunitaria se consolidó como uno de los principales mecanismos de intervención cultural del programa. Durante 2025 alcanzó una cobertura de 572,416 personas usuarias, superando ampliamente la meta inicial de 300,000 personas, gracias a su participación en eventos masivos organizados por el Gobierno de la Ciudad de México y a su presencia permanente en espacios comunitarios, educativos y culturales. Este crecimiento demuestra la consolidación de la estrategia como un instrumento eficaz para ampliar el acceso a los derechos culturales.

4. Gastos de operación del Programa Social

Los gastos de operación continúan registrándose dentro del Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), por lo que el presupuesto aprobado y ejercido durante 2025 corresponde íntegramente a dicho capítulo. Durante el primer semestre del ejercicio, el presupuesto inicialmente autorizado resultó insuficiente para atender las metas de cobertura planteadas, razón por la cual se autorizó una ampliación presupuestal, publicada mediante la modificación a las Reglas de Operación del programa.

5. Total general

En términos generales, el comportamiento del presupuesto evidencia dos etapas claramente diferenciadas. La primera comprende de 2019 a 2024, periodo en el que el presupuesto pasó de \$33,929,000.00 en 2019 a \$19,962,000.00 en 2024, reflejando una

reducción cercana al 41%. La segunda corresponde a 2025, cuando el presupuesto aprobado y ejercido ascendió a \$32,216,000.00, lo que representa un incremento aproximado del 61.4% respecto de 2024. Esta recuperación presupuestal permitió ampliar la capacidad operativa del programa y alcanzar una cobertura histórica de 776,670 personas usuarias finales, fortaleciendo su presencia territorial y consolidando su impacto comunitario en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

III.3.5 Análisis y evolución de cobertura

III.3.5.1 Análisis del padrón de personas beneficiarias

El Programa Social cuenta con una población total de **1,350 Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios Culturales**, distribuidas en tres vertientes de atención: Colectividades Culturales Comunitarias, Artistas de Base Comunitaria y Colectividades Culturales Comunitarias con espacio físico dedicado al arte y la cultura.

En la vertiente de Colectividades Culturales Comunitarias participaron **105 personas** beneficiarias, integradas por cinco Coordinadoras o Coordinadores Culturales y 100 Colectividades Culturales Comunitarias.

La vertiente de Artistas de Base Comunitaria concentra la mayor parte de la población beneficiaria, con un total de **1,210 personas**. Esta se integra por catorce Coordinadoras y Coordinadores de Programación y Territorio, dos Coordinadoras y Coordinadores de Seguimiento, dos Coordinadoras y Coordinadores de Producción y Logística, 26 Enlaces de Producción y Logística, 30 Enlaces Mediadores, 118 Artistas de Base Comunitaria Categoría A, 118 Artistas de Base Comunitaria Categoría B, 438 Artistas de Base Comunitaria Categoría C y 462 Artistas de Base Comunitaria Categoría D.

No obstante, dentro de esta vertiente se permite que una misma persona artista pueda recibir más de un apoyo durante el ejercicio fiscal, siempre que cumpla con los requisitos y criterios establecidos. En consecuencia, el número de 1,210 corresponde al total de apoyos asignados y no al número de personas distintas beneficiadas. Una vez identificados y depurados los registros duplicados derivados de esta posibilidad, el universo real de personas beneficiarias únicas asciende a 671, cifra que representa el total de artistas y figuras operativas diferentes atendidas por la vertiente.

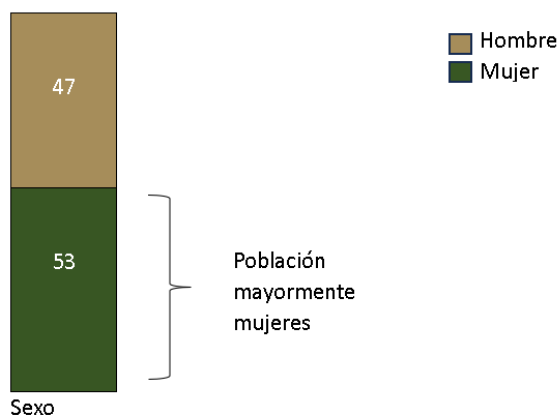
Por su parte, la vertiente de Colectividades Culturales Comunitarias con espacio físico dedicado al arte y la cultura está conformada por **35 colectividades beneficiarias**.

a) Distribución por sexo

Tabla. Distribución de personas participantes por sexo por vertiente¹³

Sexo	Vertiente			Sexo
	Colectividades Culturales Comunitarias	Artistas de Base Comunitaria	Colectividades Culturales Comunitarias con espacio físico	
Sexo	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Promedio
Hombre	44	370	14	47.2
Mujer	61	301	21	52.8

Gráfica. Distribución porcentual de las personas participantes por sexo¹⁴



La participación refleja una composición relativamente paritaria entre mujeres y hombres; sin embargo, existe una ligera mayoría de **hombres (50.92%)**, seguida de **mujeres (46.37%)**, mientras que las personas que se identifican como **no binarias** representan el **2.71%**.

¹³ Tabla de elaboración propia de acuerdo a datos del Programa Social.

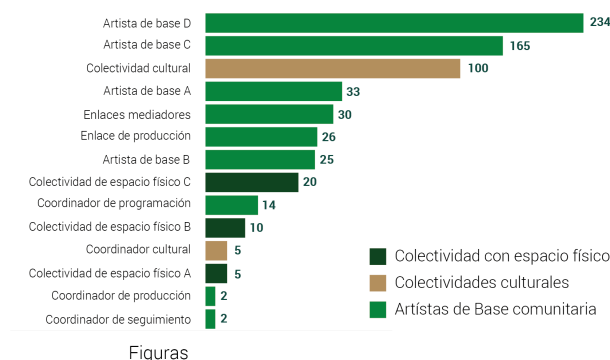
¹⁴ Gráfica de elaboración propia de acuerdo a datos del Programa Social.

b) Distribución por tipo de persona beneficiaria

Tabla. Distribución de personas beneficiarias participantes por vertiente¹⁵

FIGURA DE PERSONA FACILITADORA DE SERVICIOS CULTURALES	NUMERO DE BENEFICIARIOS
<i>Vertiente Colectividades Culturales Comunitarias</i>	
Coordinadora / Coordinador Cultural	5
Colectividad Cultural Comunitaria	100
<i>Vertiente Artistas de Base Comunitaria</i>	
Coordinadoras y Coordinadores de Programación y territorio	14
Coordinadoras y Coordinadores de Producción y logística	2
Coordinadoras y Coordinadores de Seguimiento	2
Enlaces de producción y logística	26
Enlaces mediadores	30
Artista de Base Comunitaria categoría "A"	33
Artista de Base Comunitaria categoría "B"	25
Artista de Base Comunitaria categoría "C"	165
Artista de Base Comunitaria categoría "D"	234
<i>Vertiente Colectividades Culturales Comunitarias con espacio físico dedicado al arte y la cultura</i>	
Colectividad Cultural Comunitaria con espacio físico "A"	5
Colectividad Cultural Comunitaria con espacio físico "B"	10
Colectividad Cultural Comunitaria con espacio físico "C"	20

Gráfica. Distribución de las personas participantes por figuras¹⁶



La vertiente Artistas de Base Comunitaria concentra el mayor número de personas beneficiarias, seguida de Colectividades Culturales Comunitarias y Colectividades con espacio físico.

¹⁵ Tabla de elaboración propia de acuerdo a datos del Programa Social.

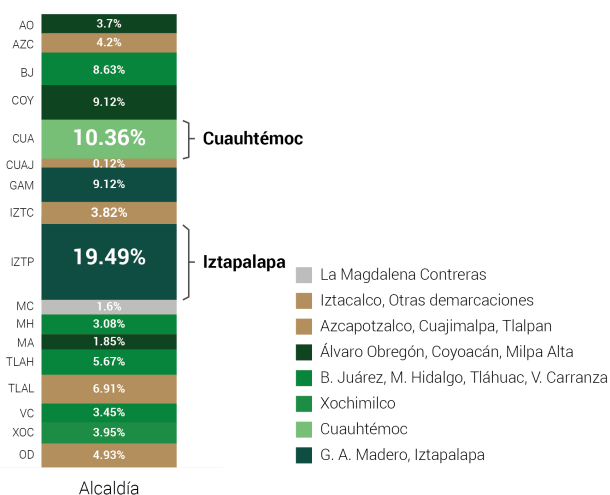
¹⁶ Gráfica de elaboración propia de acuerdo a datos del Programa Social.

c) Distribución por territorio

Tabla. Distribución de personas participantes por territorio por vertiente¹⁷

Alcaldías	Vertiente			Alcaldías
	Colectividades Culturales Comunitarias	Artistas de Base Comunitaria	Colectividades Culturales Comunitarias con espacio físico	
Alcaldía	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Promedio
Álvaro Obregón	5	24	1	3.7
Azcapotzalco	4	27	3	4.2
Benito Juárez	7	62	1	8.63
Coyoacán	5	64	5	9.12
Cuauhtémoc	12	66	6	10.36
Cuajimalpa	-	1	0	0.12
Gustavo A. Madero	14	56	4	9.12
Iztacalco	3	26	2	3.82
Iztapalapa	15	142	1	19.49
La Magdalena Contreras	3	10	-	1.6
Miguel Hidalgo	6	19	-	3.08
Milpa Alta	5	10	-	1.85
Tláhuac	6	36	4	5.67
Tlalpan	5	46	5	6.91
Venustiano Carranza	6	21	1	3.45
Xochimilco	9	21	2	3.95
Otra demarcación	-	40	-	4.93

Gráfica. Distribución de las personas participantes por alcaldía¹⁸



La participación presenta una distribución territorial amplia en las 16 alcaldías de la Ciudad de México; sin embargo, existe una mayor concentración en **Iztapalapa**, que reúne cerca del **19.49%** de las personas registradas. Le siguen **Cuauhtémoc (10.36%)**, **Coyoacán (9.12%)** y **Gustavo A. Madero (9.12%)**, mientras que alcaldías como **Cuajimalpa**, **La Magdalena Contreras** y **Milpa Alta** presentan la menor participación.

¹⁷ Tabla de elaboración propia de acuerdo a datos del Programa Social.

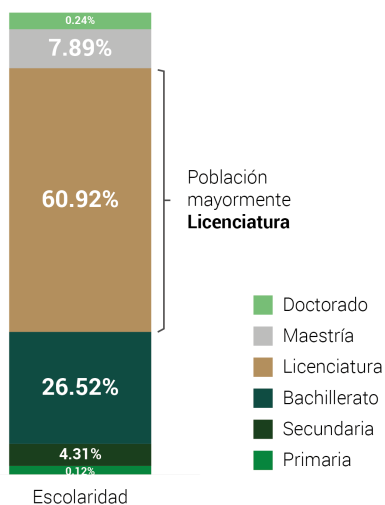
¹⁸ Gráfica de elaboración propia de acuerdo a datos del Programa Social.

d) Distribución por nivel de escolaridad

Tabla. Distribución de personas participantes por nivel de escolaridad por vertiente¹⁹

Escolaridad	Vertiente			Escolaridad
	Colectividades Culturales Comunitarias	Artistas de Base Comunitaria	Colectividades Culturales Comunitarias con espacio físico	
Grado	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Promedio
Primaria	1	-	-	0.12
Secundaria	3	32	-	4.31
Bachillerato	23	185	7	26.52
Licenciatura	68	405	21	60.92
Maestría	10	49	5	7.89
Doctorado	-	-	2	0.24

Gráfica. Distribución porcentual de las personas participantes por nivel de escolaridad²⁰



El nivel educativo predominante es la **licenciatura** que concentra el **60.92%** de las personas participantes. En segundo lugar se ubica el **bachillerato (26.52%)**, seguido de la **maestría (7.89%)** y **secundaria (4.31%)**. La participación de personas con estudios de **Primaria (0.12%)** y **doctorado (0.24%)** es mínima.

¹⁹ Tabla de elaboración propia de acuerdo a datos del Programa Social.

²⁰ Gráfica de elaboración propia de acuerdo a datos del Programa Social.

e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación

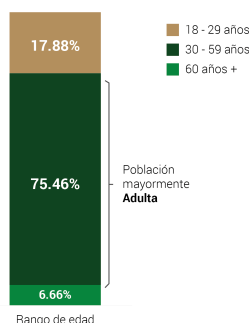
La ocupación de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales está definida por su categoría dentro del programa social. La distribución se presenta en el inciso 5.1 Análisis del padrón de personas beneficiarias. Todas las personas del padrón son **facilitadoras de servicios culturales** y, según la descripción de cada figura, realizan actividades como coordinar actividades, realizar gestiones de vinculación, seguimiento administrativo y acompañamiento territorial, así como ejecutar presentaciones culturales de base comunitaria.

f) Distribución por rango de edad

Tabla. Distribución de personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales por rango de edad por vertiente²¹

Edad	Vertiente			Edad
	Colectividades Culturales Comunitarias	Artistas de Base Comunitaria	Colectividades Culturales Comunitarias con espacio físico	
Rango	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Promedio
18 - 29	22	119	4	17.88
30 - 59	79	504	29	75.46
60 +	4	48	2	6.66

Gráfica. Distribución porcentual de las personas participantes por rango de edad²²



²¹ Tabla de elaboración propia de acuerdo a datos del Programa Social.

²² Gráfica de elaboración propia de acuerdo a datos del Programa Social.

La población participante se concentra principalmente en el rango de **30 a 59 años**, que representa aproximadamente **tres cuartas partes del total (75.46%)**, lo que evidencia una mayor participación de personas en edad laboral y con trayectoria comunitaria. El grupo de **18 a 29 años** aporta cerca del **17.88%**, mientras que las personas de **60 años y más** representan únicamente el **6.66%**.

Destaca que la vertiente Artistas de Base Comunitaria concentra la mayor cantidad de personas participantes, superando ampliamente a las otras dos modalidades. Esto refleja que el programa tiene una importante orientación hacia el fortalecimiento del trabajo artístico individual con incidencia comunitaria, sin dejar de impulsar los procesos colectivos y los espacios culturales establecidos.

Respecto a las características sociodemográficas, la mayor participación corresponde a personas de entre 30 y 59 años, lo que evidencia una población con experiencia profesional y comunitaria consolidada. La presencia de jóvenes de 18 a 29 años representa una proporción relevante, lo que favorece el relevo generacional, mientras que la participación de personas mayores de 60 años, aunque menor, aporta conocimientos y experiencia a los procesos culturales comunitarios.

La distribución territorial muestra cobertura en todas las alcaldías de la Ciudad de México; no obstante, existe una **concentración importante en Iztapalapa, seguida por Cuauhtémoc**, Coyoacán y Gustavo A. Madero, demarcaciones que históricamente cuentan con una amplia actividad cultural y una elevada densidad poblacional. Al mismo tiempo, la presencia de participantes en alcaldías con menor representación demuestra el alcance metropolitano del programa y su capacidad para atender diversos contextos territoriales.

En cuanto al sexo de las personas participantes, se observa una composición equilibrada entre mujeres y hombres, con una ligera mayoría masculina y una participación de personas no binarias que refleja la apertura del programa hacia la diversidad y la inclusión.

Finalmente, el análisis de la escolaridad evidencia un alto nivel de formación académica entre las personas participantes. Más del 60% cuenta con estudios de licenciatura y cerca de una cuarta parte posee bachillerato, lo que sugiere que el programa convoca principalmente a agentes culturales con preparación formal, aunque también incorpora personas con distintos niveles educativos, favoreciendo la diversidad de perfiles y experiencias.

En conjunto, los resultados muestran que las tres vertientes conforman un programa con amplia cobertura territorial, diversidad de perfiles, equilibrio en la participación por sexo y una marcada presencia de personas con experiencia comunitaria y formación profesional,

elementos que fortalecen la capacidad del programa para promover el desarrollo cultural comunitario en la Ciudad de México. Asimismo, la complementariedad entre las tres modalidades permite atender tanto iniciativas individuales como procesos colectivos y espacios culturales consolidados, favoreciendo una estrategia integral para el fortalecimiento del tejido social y la participación cultural.

IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

En términos generales, el Programa Social ha consolidado durante los últimos ejercicios fiscales un modelo de operación que ha permitido dar continuidad a los procesos de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones culturales comunitarias impulsadas en la Ciudad de México. La permanencia de este esquema operativo ha favorecido la estabilidad institucional y la consolidación de mecanismos de coordinación que permiten atender de manera sistemática las necesidades derivadas de la ejecución del programa, fortaleciendo la capacidad de respuesta de la Secretaría de Cultura ante la diversidad de contextos territoriales donde se desarrollan las intervenciones.

La experiencia acumulada durante los años de implementación evidencia que el programa ha transitado de una estrategia enfocada principalmente en la ejecución de actividades culturales hacia un mecanismo de política pública con mayores capacidades para promover el ejercicio de los derechos culturales, fortalecer la participación comunitaria y contribuir a la cohesión social mediante procesos culturales sostenidos. Este proceso de evolución ha permitido ampliar las formas de intervención, diversificar los mecanismos de atención y fortalecer la articulación con distintos actores institucionales, comunitarios y sociales, incrementando las posibilidades de incidencia del programa en los territorios.

Durante el ejercicio fiscal 2025 se identificaron avances importantes en la consolidación de la estrategia institucional, particularmente en la ampliación de los mecanismos de participación y en el fortalecimiento de los vínculos establecidos con espacios comunitarios, instituciones públicas y organizaciones sociales. Estas acciones permitieron ampliar el alcance territorial del programa y generar mayores oportunidades para que diversos sectores de la población accediera a bienes y servicios culturales, favoreciendo una atención más incluyente y pertinente respecto de las características sociales, culturales y demográficas de cada comunidad.

No obstante, el crecimiento gradual del programa también ha puesto de manifiesto diversos retos asociados con la capacidad institucional para sostener procesos de acompañamiento permanentes. El incremento en el número de acciones implementadas, la diversidad de iniciativas apoyadas y la ampliación de la cobertura territorial requieren fortalecer los recursos humanos, técnicos y administrativos destinados al seguimiento de las actividades, con el propósito de garantizar una atención oportuna y un monitoreo más cercano durante todas las etapas de ejecución.

Las opiniones recabadas coinciden en señalar que uno de los principales desafíos consiste en consolidar una estructura institucional que crezca de manera proporcional al desarrollo del programa. Si bien los mecanismos operativos han permitido atender adecuadamente las necesidades más inmediatas de la implementación, la complejidad que actualmente caracteriza a la intervención pública demanda fortalecer las capacidades técnicas responsables del acompañamiento, supervisión y evaluación de los procesos comunitarios, permitiendo una presencia territorial más constante y una atención más personalizada a las iniciativas impulsadas.

También se reconoce la necesidad de fortalecer los mecanismos de generación y sistematización de información. Aunque actualmente el programa dispone de diversos instrumentos administrativos para documentar el cumplimiento de las actividades realizadas, existe consenso respecto a la conveniencia de incorporar herramientas cualitativas que permitan comprender con mayor profundidad los procesos comunitarios desarrollados en los distintos territorios. La documentación de experiencias, aprendizajes, retos y buenas prácticas constituye un insumo estratégico para retroalimentar la toma de decisiones institucionales y mejorar continuamente la implementación del programa.

Resulta pertinente avanzar hacia esquemas de seguimiento que combinen indicadores cuantitativos con mecanismos de análisis cualitativo, tales como bitácoras de campo, registros narrativos, estudios de caso, procesos participativos de evaluación y espacios de diálogo con las comunidades participantes. Este tipo de instrumentos permitiría identificar no únicamente el grado de cumplimiento de las metas programadas, sino también los cambios sociales, organizativos y culturales que las acciones del programa generan en los territorios donde interviene.

Otro aspecto que emerge con relevancia dentro del proceso de planeación corresponde a la necesidad de revisar periódicamente la pertinencia de los objetivos institucionales frente a las transformaciones sociales que experimentan las comunidades. Después de varios

años de operación, resulta conveniente fortalecer los mecanismos de diagnóstico territorial que permitan mantener una adecuada correspondencia entre las necesidades de la población y las estrategias de intervención implementadas por el programa. Este ejercicio contribuiría a asegurar que las acciones desarrolladas continúen respondiendo a problemáticas identificadas colectivamente y mantengan su orientación hacia el fortalecimiento del ejercicio efectivo de los derechos culturales.

Diversas opiniones señalan la conveniencia de consolidar una visión de mediano y largo plazo que complemente los apoyos otorgados mediante acciones permanentes de formación, fortalecimiento organizativo, generación de capacidades y vinculación institucional. Desde esta perspectiva, el programa no sólo debe concebirse como un mecanismo para facilitar el desarrollo de proyectos culturales, sino también como una política pública orientada a fortalecer procesos comunitarios sostenibles que favorezcan la autonomía, la organización social y la construcción de redes de colaboración entre los distintos actores culturales de la ciudad.

En materia de inclusión, el análisis evidencia avances significativos en la incorporación de criterios orientados a favorecer la participación de grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad. No obstante, persisten áreas de oportunidad relacionadas con la accesibilidad de los procesos administrativos, particularmente en aquellos procedimientos que dependen del uso de herramientas digitales. Se considera pertinente fortalecer los mecanismos de atención presencial, incorporar tecnologías accesibles y ampliar las estrategias de difusión territorial, con el propósito de garantizar condiciones de participación más equitativas para todas las personas interesadas en formar parte del programa.

Finalmente, puede afirmarse que la etapa de diagnóstico y planeación constituye uno de los principales pilares para consolidar el desarrollo del Programa Social. Los avances alcanzados durante los últimos años reflejan una evolución institucional significativa; sin embargo, también ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer las capacidades operativas, mejorar los mecanismos de evaluación cualitativa y consolidar una estrategia de mejora continua que permita responder de manera cada vez más pertinente a la diversidad cultural y social presente en los distintos territorios de la Ciudad de México.

Diferencias identificadas

- Mientras algunas opiniones consideran que el programa debe enfocarse principalmente en fortalecer las iniciativas culturales impulsadas por las colectividades, otras plantean que debería orientarse prioritariamente a la atención de problemáticas y necesidades definidas por las propias comunidades.
- Existen posturas distintas respecto a la continuidad del modelo actual: algunas valoran positivamente la estabilidad operativa alcanzada, mientras que otras consideran necesario realizar transformaciones más profundas en los objetivos y mecanismos de intervención.
- Respecto a la inclusión, algunas opiniones consideran suficiente la apertura general del programa hacia poblaciones vulnerables, mientras que otras proponen establecer porcentajes, metas o criterios específicos que permitan garantizar una cobertura efectiva y verificable.
- También se observan diferencias en la manera de entender el alcance institucional del programa, entre quienes lo conciben como un mecanismo de financiamiento de proyectos y quienes consideran que debería evolucionar hacia un esquema más amplio de formación, fortalecimiento organizativo y acompañamiento permanente.

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

La implementación del Programa Social durante el ejercicio 2025 permitió consolidar una oferta amplia y diversificada de bienes y servicios culturales orientados al fortalecimiento de la participación comunitaria, la promoción de los derechos culturales y la ampliación del acceso a actividades artísticas y culturales en distintos territorios de la Ciudad de México. La experiencia acumulada durante los últimos años demuestra que el programa ha logrado establecer mecanismos de intervención capaces de adaptarse a las características particulares de cada comunidad, favoreciendo el desarrollo de procesos culturales con pertinencia territorial y un alcance progresivamente mayor.

Uno de los principales atributos identificados en la operación del programa es su capacidad para generar acciones culturales que responden a contextos sociales diversos, incorporando estrategias flexibles de implementación que permiten atender necesidades diferenciadas y fortalecer el tejido comunitario. Esta diversidad constituye una de las

principales fortalezas de la política pública, al posibilitar intervenciones acordes con las características demográficas, culturales y organizativas de las poblaciones participantes.

No obstante, el crecimiento sostenido de la cobertura y el incremento en la diversidad de acciones desarrolladas también han generado nuevos desafíos para la capacidad institucional encargada de la producción, coordinación y supervisión de los bienes y servicios ofrecidos. Conforme el programa amplía su presencia territorial, resulta indispensable fortalecer las estructuras de gestión que permitan mantener estándares homogéneos de calidad, oportunidad y pertinencia durante todas las etapas de ejecución.

Uno de los principales retos identificados se relaciona con la capacidad institucional para brindar acompañamiento técnico permanente a las iniciativas desarrolladas. La magnitud de las acciones implementadas exige procesos continuos de asesoría, seguimiento y retroalimentación que permitan fortalecer la calidad de los productos generados, resolver oportunamente las dificultades operativas y garantizar que los resultados obtenidos correspondan con los objetivos establecidos desde la planeación.

Las opiniones recabadas coinciden en señalar que el acompañamiento institucional representa un elemento fundamental para incrementar el impacto del programa. Más allá de la supervisión administrativa, se reconoce la importancia de consolidar esquemas de asistencia técnica que contribuyan a fortalecer las capacidades de quienes participan en la ejecución de las acciones culturales, favoreciendo procesos de mejora continua y promoviendo aprendizajes que trasciendan el periodo anual de implementación.

También se identifica la necesidad de fortalecer la disponibilidad de recursos materiales y tecnológicos que respalden la operación cotidiana del programa. La actualización del equipamiento destinado al desarrollo de actividades culturales, así como la mejora de las herramientas de apoyo logístico, constituyen factores que inciden directamente en la calidad de los servicios proporcionados y en las condiciones bajo las cuales se desarrollan las actividades en territorio. Contar con infraestructura adecuada no sólo favorece una ejecución más eficiente, sino que también contribuye a mejorar la experiencia de las personas participantes y beneficiarias.

Otro aspecto relevante se relaciona con la capacidad institucional para documentar y valorar la calidad de los resultados obtenidos. Si bien los mecanismos actuales permiten verificar el cumplimiento de los productos comprometidos y el desarrollo de las actividades programadas, existe consenso respecto a la conveniencia de incorporar procesos de

evaluación cualitativa que permitan analizar la pertinencia, innovación e impacto de los bienes y servicios generados. Este tipo de análisis facilitaría la identificación de experiencias exitosas, la sistematización de metodologías de intervención y la construcción de modelos replicables en otros contextos territoriales.

También resulta pertinente fortalecer las estrategias de difusión y socialización de los resultados alcanzados por el programa. La generación de espacios de intercambio de experiencias, encuentros comunitarios, actividades de divulgación y mecanismos de comunicación institucional contribuye no sólo a visibilizar los logros obtenidos, sino también a consolidar redes de colaboración entre actores culturales, organizaciones sociales e instituciones públicas. Estas acciones favorecen la apropiación social de los procesos culturales impulsados por el programa y fortalecen su legitimidad como una política pública orientada al desarrollo comunitario.

Desde una perspectiva de sostenibilidad, el análisis evidencia la necesidad de consolidar mecanismos que permitan dar continuidad a los procesos generados una vez concluido cada ejercicio fiscal. Las opiniones recopiladas coinciden en que la permanencia de los beneficios obtenidos depende, en buena medida, de la capacidad institucional para articular las iniciativas con otras estrategias gubernamentales, redes comunitarias y oportunidades de fortalecimiento organizativo que favorezcan su desarrollo a mediano y largo plazo.

En materia presupuestal, se reconoce que el programa ha mostrado una evolución favorable al incrementar progresivamente su capacidad de atención y ampliar la cobertura de sus acciones. Sin embargo, el crecimiento de la demanda y la diversificación de las actividades implementadas hacen necesario revisar periódicamente la suficiencia de los recursos disponibles, procurando que éstos respondan de manera proporcional a las necesidades operativas derivadas de la expansión del programa. De igual manera, se considera pertinente explorar mecanismos de asignación que reconozcan las características, complejidad y alcances de las distintas intervenciones, favoreciendo una distribución más eficiente y estratégica de los recursos públicos.

Por otra parte, el fortalecimiento del enfoque de inclusión constituye uno de los avances más relevantes observados durante la implementación del programa. La incorporación progresiva de acciones dirigidas a poblaciones históricamente excluidas ha permitido ampliar el acceso a bienes y servicios culturales en condiciones de mayor equidad. No obstante, persisten oportunidades para profundizar esta estrategia mediante acciones

afirmativas que reduzcan barreras de acceso, promuevan la accesibilidad universal y fortalezcan la atención diferenciada de grupos prioritarios, consolidando así una política cultural cada vez más incluyente.

En términos generales, la producción y entrega de bienes y servicios del Programa Social pone de manifiesto un proceso de maduración institucional que ha permitido ampliar significativamente su capacidad de intervención en el territorio. Sin embargo, la consolidación de este crecimiento requiere fortalecer de manera paralela las capacidades de gestión, los mecanismos de acompañamiento técnico, la infraestructura operativa y los procesos de evaluación cualitativa. Estas acciones permitirán no sólo incrementar la eficiencia administrativa, sino también mejorar la calidad, sostenibilidad e impacto de las intervenciones culturales impulsadas por el programa, consolidándose como un instrumento estratégico para garantizar el ejercicio de los derechos culturales y contribuir al desarrollo comunitario en la Ciudad de México

Seguimiento y Monitoreo de las actividades

El seguimiento y monitoreo constituye uno de los componentes estratégicos para garantizar la adecuada implementación del Programa Social, en tanto permite verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales, identificar oportunamente áreas de mejora y generar evidencia que fortalezca los procesos de toma de decisiones. Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa mantuvo mecanismos de control y supervisión orientados a documentar el desarrollo de las actividades, dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas y recopilar información relevante sobre la ejecución de las acciones implementadas en territorio.

La experiencia operativa demuestra que los instrumentos actualmente utilizados han permitido consolidar una base importante de información administrativa para verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos durante la implementación del programa. Los registros sistemáticos de actividades, informes periódicos, evidencias documentales, listas de asistencia, reportes financieros y mecanismos de comunicación institucional han contribuido a mantener una supervisión permanente de los procesos desarrollados, favoreciendo la transparencia, la rendición de cuentas y el adecuado ejercicio de los recursos públicos.

Sin embargo, conforme el Programa Social ha incrementado su cobertura territorial y diversificado las características de las acciones desarrolladas, también se ha vuelto

evidente la necesidad de evolucionar hacia un modelo de seguimiento que trascienda el control administrativo y permita valorar con mayor profundidad los procesos comunitarios que acompañan la implementación de la política pública. La complejidad de las dinámicas sociales que se generan a partir de las intervenciones culturales exige mecanismos de evaluación capaces de registrar no únicamente el número de actividades realizadas, sino también los cambios cualitativos que experimentan las comunidades participantes.

Las opiniones recopiladas coinciden en señalar que uno de los principales retos consiste en fortalecer los sistemas institucionales de información para convertirlos en herramientas estratégicas de gestión del conocimiento. La información generada durante la operación cotidiana representa un recurso de alto valor para comprender el comportamiento del programa, identificar patrones de intervención, reconocer buenas prácticas y anticipar posibles riesgos operativos. No obstante, este potencial sólo puede aprovecharse plenamente mediante procesos de integración, sistematización y análisis que permitan transformar los datos en evidencia útil para la planeación y la mejora continua.

Bajo esta perspectiva, resulta pertinente avanzar hacia la consolidación de un sistema integral de información que articule los distintos instrumentos utilizados durante la implementación del programa. La homologación de bases de datos, la digitalización de procesos administrativos y la interoperabilidad entre plataformas institucionales contribuirían significativamente a reducir cargas operativas, mejorar la calidad de la información disponible y facilitar la generación de reportes oportunos para la toma de decisiones. Igualmente, la automatización de algunos procedimientos permitiría optimizar los tiempos de procesamiento de la información y fortalecer la capacidad institucional para responder de manera ágil a las necesidades de seguimiento.

Otro aspecto relevante identificado durante el análisis corresponde a la conveniencia de fortalecer el monitoreo cualitativo de las intervenciones comunitarias. Si bien los indicadores de gestión permiten verificar el cumplimiento de metas operativas, éstos presentan limitaciones para explicar los procesos de transformación social que se generan a partir de las acciones culturales impulsadas por el programa. En consecuencia, resulta recomendable complementar los mecanismos existentes con herramientas de carácter cualitativo que permitan documentar los cambios observados en la organización comunitaria, la apropiación del espacio público, la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades locales.

La incorporación de instrumentos como bitácoras de campo, registros narrativos, estudios de caso, entrevistas, grupos focales y procesos participativos de evaluación contribuiría a construir una comprensión más amplia del impacto territorial del programa. Estas herramientas permitirían recuperar las experiencias de las comunidades participantes, identificar factores que favorecen o limitan el desarrollo de las intervenciones y generar evidencia sobre los efectos sociales, culturales y organizativos derivados de la implementación de las acciones.

De igual forma, se considera pertinente fortalecer la periodicidad y profundidad de las visitas de seguimiento realizadas en territorio. Más allá de verificar el cumplimiento de los compromisos administrativos, estos ejercicios representan una oportunidad para conocer directamente las condiciones bajo las cuales se desarrollan las actividades, establecer procesos permanentes de acompañamiento y construir relaciones de colaboración más sólidas entre las instancias responsables de la implementación y las comunidades participantes. La presencia institucional en territorio constituye un elemento esencial para comprender la diversidad de contextos donde opera el programa y adaptar las estrategias de intervención conforme a las necesidades específicas de cada espacio.

Las opiniones recabadas también evidencian la necesidad de consolidar mecanismos de retroalimentación que permitan incorporar la experiencia de las personas beneficiarias y de los distintos actores involucrados en la implementación del programa. La evaluación participativa representa una herramienta estratégica para fortalecer la calidad de la política pública, ya que facilita la identificación de áreas de oportunidad desde la perspectiva de quienes participan directamente en las acciones desarrolladas. La realización periódica de encuestas de satisfacción, mesas de diálogo, consultas comunitarias y ejercicios de evaluación participativa contribuiría a enriquecer los procesos de mejora continua y fortalecer la corresponsabilidad entre la institución y la ciudadanía.

En materia de indicadores, se observa que los mecanismos actuales permiten medir adecuadamente el cumplimiento de metas relacionadas con cobertura, número de actividades, atención a la población y ejecución programática. No obstante, el proceso de maduración institucional del Programa Social hace recomendable incorporar indicadores complementarios que permitan evaluar aspectos asociados con la calidad de las intervenciones, la sostenibilidad de los procesos comunitarios, el fortalecimiento de capacidades organizativas, la permanencia de las redes de colaboración y la contribución efectiva al ejercicio de los derechos culturales. La incorporación de este tipo de

indicadores favorece una evaluación más integral del desempeño institucional y proporciona evidencia más robusta para orientar la toma de decisiones.

Desde una perspectiva de mejora continua, el seguimiento y monitoreo deben concebirse no únicamente como procesos de control administrativo, sino como herramientas estratégicas para el aprendizaje institucional. La capacidad de documentar experiencias, sistematizar conocimientos y generar procesos permanentes de retroalimentación constituye uno de los principales factores para asegurar la evolución del programa frente a los cambios sociales y territoriales que caracterizan a la Ciudad de México. En este sentido, la gestión del conocimiento adquiere un papel central para fortalecer la innovación, la eficiencia y la efectividad de las intervenciones públicas.

En términos generales, puede afirmarse que el Programa Social dispone de bases sólidas para el seguimiento de sus actividades; sin embargo, su consolidación como una política pública de alcance estratégico requiere fortalecer los mecanismos de evaluación cualitativa, modernizar los sistemas institucionales de información y consolidar una cultura organizacional orientada al aprendizaje, la innovación y la mejora continua. Estas acciones permitirán que el monitoreo trascienda la verificación del cumplimiento operativo y se convierta en un instrumento para comprender, valorar y potenciar el impacto social y cultural generado por el programa en los distintos territorios de la Ciudad de México.

Resultados

El análisis integral del ejercicio fiscal 2025 permite concluir que el Programa Social presentó un desempeño favorable en el cumplimiento de sus objetivos institucionales, consolidándose como una estrategia pública orientada a ampliar el ejercicio de los derechos culturales, fortalecer la participación comunitaria y contribuir al desarrollo social mediante el acceso equitativo a bienes y servicios culturales. Los resultados observados reflejan un proceso sostenido de maduración institucional que ha permitido fortalecer tanto la capacidad operativa del programa como su presencia territorial, favoreciendo una intervención cada vez más articulada con las necesidades y características de las comunidades participantes.

Los avances registrados durante el ejercicio muestran que el programa ha logrado consolidar mecanismos de implementación capaces de atender una diversidad de contextos sociales, culturales y territoriales, manteniendo un equilibrio entre la ampliación de la cobertura y la continuidad de los procesos comunitarios impulsados. Esta capacidad

de adaptación constituye uno de los principales atributos de la política pública, al permitir que las estrategias de intervención respondan de manera flexible a las condiciones particulares de cada territorio sin perder de vista los objetivos generales orientados a garantizar el acceso efectivo a los derechos culturales.

En términos de desempeño institucional, los resultados obtenidos evidencian una adecuada correspondencia entre la planeación programática y la ejecución de las acciones desarrolladas. El cumplimiento de las metas operativas alcanzadas durante el ejercicio confirma la existencia de procesos de coordinación, gestión y seguimiento que han permitido mantener la continuidad de las actividades programadas, optimizando el uso de los recursos disponibles y fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional frente a una demanda creciente de servicios culturales en la Ciudad de México.

Más allá del cumplimiento cuantitativo de las metas establecidas, uno de los principales logros del Programa Social consiste en haber consolidado una red de intervención comunitaria que favorece el fortalecimiento del tejido social mediante la cultura. Las acciones desarrolladas durante el ejercicio permitieron generar espacios de participación, convivencia y expresión cultural que contribuyen a fortalecer las relaciones comunitarias, promover el reconocimiento de la diversidad cultural y ampliar las oportunidades de acceso a actividades artísticas para distintos sectores de la población.

El análisis cualitativo permite identificar que el programa ha fortalecido progresivamente su capacidad para establecer mecanismos de colaboración con diversos actores institucionales, comunitarios y sociales. Esta articulación interinstitucional representa uno de los elementos que mayor valor aporta a la implementación de la política pública, al facilitar la construcción de redes de cooperación que amplían el alcance de las acciones culturales y favorecen la atención integral de las comunidades participantes. La coordinación con diferentes instancias también ha permitido optimizar recursos, compartir capacidades técnicas y consolidar procesos de intervención más pertinentes para los distintos contextos territoriales.

En materia de inclusión, los resultados reflejan avances importantes en la incorporación de criterios orientados a garantizar una participación más equitativa de grupos históricamente excluidos o en situación de vulnerabilidad. La ampliación de oportunidades para distintos sectores de la población evidencia un esfuerzo institucional por reducir barreras de acceso y promover condiciones de mayor igualdad en el ejercicio de los derechos culturales. No obstante, el análisis también identifica la necesidad de continuar

fortaleciendo estrategias específicas que permitan ampliar la cobertura hacia poblaciones que aún enfrentan obstáculos para participar plenamente en las acciones del programa, particularmente aquellas relacionadas con condiciones de accesibilidad, brechas digitales o desigualdades territoriales.

Desde una perspectiva de política pública, uno de los resultados más relevantes observados durante el ejercicio consiste en la consolidación del programa como un mecanismo de intervención que trasciende la realización de actividades culturales aisladas para convertirse en un instrumento de fortalecimiento del desarrollo comunitario. La continuidad de los procesos impulsados, la permanencia de vínculos con los territorios y la generación de espacios de participación ciudadana evidencian que las acciones implementadas contribuyen no sólo a ampliar la oferta cultural disponible, sino también a fortalecer capacidades organizativas, promover la apropiación comunitaria del espacio público y favorecer la construcción de relaciones sociales más incluyentes y solidarias.

Sin embargo, el proceso de evaluación también permite identificar diversas áreas de oportunidad cuya atención contribuirá a fortalecer el impacto del programa en ejercicios posteriores. Entre ellas destaca la necesidad de consolidar un sistema integral de evaluación que incorpore indicadores de resultado e impacto capaces de medir, además del cumplimiento operativo, los cambios sociales, culturales y comunitarios generados a mediano y largo plazo. De igual forma, resulta conveniente fortalecer los mecanismos de sistematización de experiencias, documentar metodologías exitosas y generar procesos permanentes de intercambio de conocimientos que permitan retroalimentar la mejora continua de la intervención institucional.

Otro aspecto estratégico consiste en fortalecer la sostenibilidad de los procesos comunitarios impulsados por el programa. La experiencia acumulada demuestra que la permanencia de los beneficios alcanzados depende, en buena medida, de la capacidad institucional para consolidar redes de colaboración, fortalecer las capacidades organizativas de las comunidades y generar mecanismos de continuidad que trasciendan los periodos anuales de implementación. Bajo esta lógica, resulta pertinente profundizar la articulación con otras políticas públicas, instituciones y actores sociales que permitan ampliar las oportunidades de desarrollo de las iniciativas comunitarias y favorecer su permanencia en el tiempo.

El fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación representa un elemento indispensable para consolidar la evolución del programa durante los

próximos ejercicios fiscales. La incorporación de herramientas digitales, sistemas integrados de información y metodologías participativas de evaluación permitirá generar evidencia más robusta sobre los efectos de la intervención pública, mejorar la calidad de la toma de decisiones y fortalecer la capacidad institucional para responder de manera oportuna a las transformaciones sociales y culturales que experimentan los territorios de la Ciudad de México.

En términos prospectivos, el Programa Social cuenta con condiciones favorables para continuar ampliando su impacto como una política pública estratégica en materia de derechos culturales. La experiencia adquirida, la consolidación de sus procesos operativos y el reconocimiento alcanzado en diversos territorios constituyen una base sólida para impulsar nuevas formas de intervención que fortalezcan la participación ciudadana, promuevan la innovación cultural y profundicen la construcción de comunidades más cohesionadas, inclusivas y participativas.

En conclusión, el ejercicio de evaluación cualitativa permite afirmar que el Programa Social ha logrado consolidarse como un instrumento relevante para la garantía de los derechos culturales en la Ciudad de México. Su evolución institucional, la diversificación de sus mecanismos de intervención y la capacidad demostrada para articular esfuerzos con distintos actores públicos y comunitarios evidencian un proceso de fortalecimiento continuo que trasciende el cumplimiento administrativo de metas para convertirse en una política pública con capacidad de generar valor social.

Los desafíos identificados para los próximos ejercicios no representan limitaciones estructurales, sino oportunidades para profundizar el proceso de consolidación institucional. El fortalecimiento de las capacidades operativas, la modernización de los sistemas de información, la incorporación de mecanismos más robustos de evaluación, el impulso a la sostenibilidad de los procesos comunitarios y la ampliación de las estrategias de inclusión permitirán incrementar el alcance y la calidad de las acciones desarrolladas, consolidando al Programa Social como un referente en la promoción de la participación comunitaria, el desarrollo territorial y el ejercicio pleno de los derechos culturales.

V. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de Mejora	Sugerencias de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
Diagnóstico y planeación	Se identifica una desvinculación gradual entre algunos proyectos financiados y las problemáticas priorizadas por las comunidades. Los instrumentos actuales no documentan suficientemente los procesos comunitarios.	Incorporar mecanismos de diagnóstico comunitario participativo previos a la convocatoria y desarrollar bitácoras de campo para complementar la información administrativa y cuantitativa.	JUD de Vinculación Cultural Comunitaria	Corto plazo (2026)	Reglas de Operación. formatos de diagnóstico, bitácoras implementadas.
Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	La capacidad operativa resulta insuficiente para acompañar, supervisar y validar oportunamente la diversidad de proyectos beneficiados.	Fortalecer el equipo de seguimiento territorial y establecer esquemas especializados para revisión técnica de entregables, acompañamiento y sistematización de resultados.	JUD de Vinculación Cultural Comunitaria	Mediano plazo (2026-2027)	Estructura operativa fortalecida, informes de seguimiento y reducción de observaciones en entregables.

Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	La ampliación de modalidades y población objetivo no ha sido acompañada por mecanismos específicos para garantizar la participación efectiva de grupos prioritarios, particularmente personas con discapacidad.	Diseñar estrategias de accesibilidad universal, establecer metas específicas para grupos prioritarios y generar alianzas con instituciones especializadas.	JUD de Vinculación Cultural Comunitaria	Mediano plazo (2027)	Indicadores de participación diferenciados, reportes de accesibilidad y convenios de colaboración.
Seguimiento y monitoreo de las actividades	El seguimiento se sostiene principalmente mediante herramientas digitales y visitas focalizadas, limitadas por la disponibilidad de personal.	Implementar una plataforma integral de monitoreo que permita captura, consulta y análisis de información en tiempo real, complementada con mayor presencia territorial.	Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario, JUD de Vinculación Cultural Comunitaria	Mediano plazo (2026-2027)	Plataforma implementada, registros digitalizados y reportes de monitoreo generados.
Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	No existen mecanismos sistemáticos para medir la satisfacción de personas beneficiarias directas y población atendida respecto a los apoyos recibidos y los resultados obtenidos.	Diseñar e implementar instrumentos periódicos de satisfacción para colectividades, artistas y población participante, incorporando retroalimentación para la mejora continua.	JUD de Vinculación Cultural Comunitaria	Corto plazo (2026)	Encuestas aplicadas, bases de datos de resultados e informes de satisfacción.

Resultados del programa	Se alcanzaron y superaron metas de cobertura; sin embargo, existe limitada sistematización y visibilización de los impactos comunitarios generados. Asimismo, se identifican necesidades de sostenibilidad para proyectos consolidados.	Crear un inventario o repositorio de prácticas culturales comunitarias y establecer rutas de vinculación con otras convocatorias, programas y fuentes de financiamiento para proyectos con trayectoria.	JUD de Vinculación Cultural Comunitaria	Mediano plazo (2026-2027)	Repositorio de experiencias comunitarias, directorio de proyectos y convenios de vinculación interinstitucional.
Diagnóstico y planeación	La programación de presentaciones de ABC y Arte en tu Escuela requiere una mayor alineación con las necesidades específicas de las comunidades escolares y de las sedes de vinculación, fortaleciendo el diagnóstico participativo previo a la intervención.	Consolidar diagnósticos participativos en escuelas y sedes mediante instrumentos homologados que permitan definir la oferta artística conforme a las necesidades detectadas.	JUD de Programación de Festivales Comunitarios	Corto plazo	Diagnósticos, programación y reportes

Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	La operación de ABC presenta limitaciones derivadas del equipo técnico disponible (particularmente audio) y de la capacidad operativa para atender simultáneamente las actividades programadas en territorio	Renovar el equipo técnico, fortalecer el personal operativo y establecer un calendario de mantenimiento preventivo para garantizar la calidad de las presentaciones.	JUD de Programación de Festivales Comunitarios	Mediano	Inventario, mantenimiento e incidencias
Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	Se identifican diferencias importantes en la cobertura territorial y en la atención a población objetivo; asimismo, la participación en eventos masivos modifica el equilibrio de los indicadores de atención por sexo.	Fortalecer la programación en alcaldías con menor cobertura y ampliar las vinculaciones con espacios dirigidos prioritariamente a mujeres jóvenes y grupos de atención prioritaria.	JUD de Programación de Festivales Comunitarios	Mediano	Indicadores territoriales
Seguimiento y monitoreo de las actividades	El seguimiento de ABC y Arte en tu Escuela utiliza diversos sistemas (F01, F03, F06, SISEC y otros registros), lo que dificulta la integración y análisis oportuno de la información.		JUD de Programación de Festivales Comunitarios	Mediano	Plataforma y reportes

Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Aunque existen encuestas de satisfacción para los elencos, aún es posible fortalecer la medición de la percepción de estudiantes, docentes, autoridades escolares y demás sedes participantes.	Implementar instrumentos diferenciados de satisfacción para escuelas, instituciones receptoras, artistas y población usuaria, incorporando indicadores de calidad e impacto.	JUD de Programación de Festivales Comunitarios	Corto plazo	Informes de satisfacción
Resultados del programa	Aunque la vertiente supera ampliamente sus metas de atención, existe la oportunidad de documentar y comunicar de forma sistemática los impactos educativos, culturales y comunitarios de Arte en tu Escuela y las vinculaciones.	Diseñar un sistema de evaluación de impacto cualitativo que documente aprendizajes, fortalecimiento comunitario, continuidad de procesos y buenas prácticas para su difusión.	JUD de Programación de Festivales Comunitarios	Mediano	Informes de impacto

VI. ANEXO

Anexo 1. Documentos de referencia.

Guía de entrevista cualitativa. Instrumento aplicado a los 3 perfiles de personas servidoras públicas.

Enlace de referencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1wX15Xdakb6suYfR3f1eMYxKtT1caznpc?usp=drive_link